

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



1

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE SETIEMBRE DE 2025
ACTA No. 45-09-2025**

Al ser las cuatro horas con treinta y nueve minutos del jueves cuatro de setiembre del dos mil veinticinco, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 45-09-2025, de manera virtual, con el siguiente quórum:

Ilianna Espinoza: Vamos a dar inicio con la lectura del orden del día, para la sesión de hoy, empezamos con el primer punto.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.,

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, en mi casa de habitación, en Guápiles de Pococí.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, en mi casa de habitación en San Antonio de Coronado.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, desde La Unión, Tres Ríos, casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, desde mi casa de habitación, en San Rafael de Heredia.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación, en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta y la Sra. Silvia Castro Quesada, Gerente.

Ilianna Espinoza: Cabe mencionar que, nuestra Presidenta estará ausente en la sesión de hoy, como lo indiqué en la sesión pasada, ella está en un viaje laboral y, vamos a continuar con los compañeros administrativos, nada más tomando nota que nuestra gerente la Sra. Silvia, estará incorporándose un poco tarde a la sesión, debido que está en Casa Presidencial y, tiene que trasladarse a las oficinas.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Sr. Luis Felipe Barrantes, y tomo la sesión en mi casa de habitación en Curridabat.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



2

Sra. Cinthya Carvajal Campos, tomo la sesión en mi casa de habitación, en Concepción de Tres Ríos.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales del IMAS.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión en mi casa de habitación, San Rafael Arriba de Desamparados.

AUSENTE: Sra. Silvia Castro Quesada, Gerente.

Ilianna Espinoza: Ahorita, cuando don Berny vuelva, retomamos.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. Análisis y eventual aprobación de respuesta al acuerdo del Consejo Directivo 112-06-2025 del ACTA N° 23-06-2025, **según oficio IMAS-GG-1253-2025.**

3.2. Análisis y eventual aprobación de Informe de Autoevaluación 2024 y Planes de Mejora, **según oficio IMAS-GG-1191-2025.**

4. ASUNTOS DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

4.1. Análisis y eventual aprobación de decisión Final para Licitación Mayor No 2025LY00001-0005300001. Construcción del edificio para las oficinas de la unidad local de Desarrollo Social de Alajuela y Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, **según oficio IMAS-DSA-0317-2025.**

5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Si están de acuerdo con la agenda, favor indicarlo.

Las señoritas directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

Ilianna Espinoza: Quiero indicar que, vamos a necesitar hacer una modificación en el orden del día, debido a que les comenté que doña Silvia, no se encuentra en estos momentos, porque se está trasladando a las oficinas, ella estaba atendiendo una reunión en Casa Presidencial, en nombre de nuestra Presidenta Yorleni León, entonces.

El primer punto de Asuntos de Gerencia General, que es el 3.1, lo debe exponer ella, entonces, siendo que todavía no se va a incorporar, quisiera enviar a votación que podamos tener.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



3

Este punto, **5.1 Análisis y eventual aprobación de respuesta al acuerdo del Consejo Directivo 112-06-2025 del ACTA N° 23-06-2025, según oficio IMAS-GG-1253-2025**, para el final de la agenda del día de hoy, después del punto número cuatro, Asuntos de Dirección de Soporte Administrativo.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, se incorpora de manera virtual a la sesión el Sr. Berny Vargas Mejía.

Si están de acuerdo con esta modificación del orden, favor indicarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, se encuentran de acuerdo con la modificación del orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2024 Y PLANES DE MEJORA, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1191-2025

Ilianna Espinoza: Aquí, les voy a pedir la autorización, para que ingresen de manera virtual, las siguientes personas: El Sr. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, la Sra. Johanna Solano Sequeira, Profesional de Planificación Institucional y la Sra. Paola Flores González, Profesional de Planificación Institucional.

Ilianna Espinoza: Si están de acuerdo, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Ilianna Espinoza: Doña Evelyn, usted nos hace el favor por favor de incorporarlos.

Al ser las diecisiete horas con nueve minutos, ingresan a la sesión de manera virtual el Sr. Marvin Chaves Thomas, la Sra. Johanna Solano Sequeira y la Sra. Paola Flores González.

Listo, ya tenemos por acá a los compañeros, antes que nada, don Berny, usted se nos había perdido en la señal, no sé si ya regresó, ya lo veo por ahí.

Berny Vargas: Sí, muchas gracias, Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, tomo la sesión desde mi casa de habitación en el Guarco de Cartago.

Ilianna Espinoza: Perfecto, nosotros hicimos una modificación de agenda, entonces estamos procediendo a ver el punto 3.2 primero y, para ello tenemos acá a los compañeros don Marvin, doña Johanna y doña Paola, nada más ayúdenos con las cámaras y presentándose y de dónde toma la sesión.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



4

Marvin Chaves: Perfecto, Marvin Chávez Thomas, desde mi casa habitación en Heredia, Mercedes Norte. Muchas gracias.

Iliana Espinoza: Doña Johanna.

Johanna Solano: Buenas tardes, Johanna Solano Sequeira, desde mi casa habitación San Rafael de Heredia.

Iliana Espinoza: Muchas gracias y, doña Paola.

Paola Flores: Paola Flores González, estoy en Sábana Sur, San José.

Iliana Espinoza: Muchísimas gracias a los tres, les doy la palabra, para que procedan con el punto.

Marvin Chaves: Perfecto, muchas gracias, doña Iliana.

Johanna, si me hace el favor y me lo comparte, gracias me lo pone en modo presentación.

Freddy Miranda: ¿Una pregunta, ustedes ven la mano?

Iliana Espinoza: Yo sí lo veo.

Floribel Méndez: Yo también.

Freddy Miranda: ¿No hay problema entonces?

Marvin Chaves: Perfecto, muy buenas tardes, señores de Consejo Directivo, compañeros de la institución.



Recordemos que todos los años, por normativa Ley de Control Interno, que luego lo vamos a ver, cuál es la regla que en este caso procede, hacemos el Informe de Autoevaluación que hay que presentarlo, lo debemos presentar al Consejo Directivo, para que sea de su conocimiento y lo que corresponde a los Planes de Mejora de la Autoevaluación del Proceso 2024, con respecto a las unidades que han sido sometidas al proceso de autoevaluación en el periodo anterior.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



Recordemos, que se inicia en el periodo 2024, culmina en el período siguiente, es decir, estamos hablando del 2025 y se presenta al Consejo Directivo, para su conocimiento a partir del proceso ya de cierre y de los Planes de Mejora. Pasamos, si me hace el favor, Johanna.

Introducción

El artículo 17 de la Ley General de Control Interno (8292) en el inciso c indica lo siguiente:

"Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del Sistema de Control Interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos".

Les decía que, el artículo 17, es el que nos lleva a que las instituciones del Estado del Sector Público, realicen la autoevaluación y dice que la administración activa, realice por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del Sistema de Control Interno del cual es responsable, asimismo, que pueda detectar cualquier desvío, que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos, eso, efectivamente, lo que estamos haciendo por acá. Vamos a ver, al menos recordar un poco, tal vez, para los señores y señoritas del Consejo Directivo, tal vez que, especialmente los que tienen menos tiempo de haberse integrado a la institución.

Y, creo Johanna, había una anterior que era, ah bueno, ¿no está usando la presentación, que yo le pasé?, pero bueno, no importa, ya lo tenía en mente en el orden que iba, pero bien, vamos a ver.

Participantes Proceso de Autoevaluación 2024

Mediante oficio IMAS-DDS-0277-2024 la Dirección de Desarrollo Social definió las ULDS que participarían en el proceso del 2024.

ARDS	ULDS
Brunca	ULDS Corredores ULDS Pérez Zeledón
Cartago	ULDS León Cortés ULDS Turrialba
Chorotega	ULDS Liberia ULDS Santa Cruz
Heredia <small>*Anterior a Circular IMAS-GG-CIR-0010-2025</small>	ULDS Heredia ULDS Sarapiquí
Huetar Caribe	ULDS Limón ULDS Siquirres
Huetar Norte	ULDS Los Chiles ULDS San Carlos
Suroeste	ULDS Cristo Rey ULDS Puriscal

Para la definición del 2024, la comisión en su momento existente de Control Interno, había priorizado realizar el Proceso de Autoevaluación en Regiones y lo habíamos hecho en el 2023, con 6 ULDS, y habíamos considerado que en el 2024, de acuerdo a los resultados que se dio en el proceso 2023, que continuáramos en el 2024, con varias de las ULDS, en este caso se definieron 14 ULDS, ahí, de acuerdo a las Áreas Regionales, recordemos que aquí todavía estamos incluyendo el Área Regional

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



6

Heredia, porque en el momento todavía era el área regional existente, y las respectivas ULDS, para cada una de ellas, Corredores, Pérez Zeledón, en Brunca, León Cortés, Turrialba para Cartago, Liberia, Santa Cruz para Chorotega, Heredia, Sarapiquí para Heredia y Limón y Siquirres para Caribe, los Chile, San Carlos para Huetar Norte y Cristo Rey y Puriscal para la Suroeste. Pasamos a la siguiente, si me hace el favor.

Estados de Cumplimiento

ESTADO DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCION
Incipiente o no existe	La actividad no se cumple o su cumplimiento es muy bajo o esporádico y se requiere establecer las acciones de mejora correspondientes.
Repetible pero intuitiva	No existe una regularidad en su aplicación y se explica que se tiene dificultad o no es factible generar la documentación soporte. Este estado de cumplimiento requiere definición de acción de mejora. La actividad se cumple en menos de un 50%.
Definida	La actividad se cumple en al menos un 75%, está identificada y es de conocimiento de las personas funcionarias, cuenta con documentación que la soporta o es posible generarla.
Administrado y medible	La actividad se cumple en un 100%, se revisa periódicamente, está documentada y automatizada.

Nuevamente, recordarles que la ponderación que se establece, por la Contraloría General de la República a partir de los instrumentos que ya regulan el funcionamiento del sistema, nos indican que lo medimos con cuatro ítems, uno que es Incipiente o que no existe, que la actividad no cumple o su cumplimiento es muy bajo, esporádico.

Repetitivo, pero intuitiva, que no existe una regularidad en su aplicación y se aplica que se tiene dificultad o no es factible generar la documentación de soporte y en este caso, sí se califica con la actividad se cumple en menos de un 50%.

Luego, Definida, la actividad se cumple al menos en un 75% y es de conocimiento de las personas funcionarias, cuentan con documentación que da soporte y es posible generarla.

Y, Administrado y medible, que la actividad se cumple en un 100%.

Entonces, con esos parámetros es que hacemos el Proceso de Autoevaluación, a partir de un cuestionario que, para los efectos se aplica.

Inducción

De las 14 ULDS seleccionadas, para el proceso de inducción participó la persona enlace y la jefatura inmediata.

Se realizaron 4 sesiones virtuales en las en dichas sesiones se les hizo una exposición de los principales objetivos, se explicó el proceso de la selección de las dependencias, se mostró el cuestionario que se iba aplicar (18 preguntas) basadas en los componentes del Sistema de Control Interno, niveles de cumplimiento, diferencias entre los procesos de Valoración de Riesgos y Autoevaluación, uso del sistema Synergy Suite, entre otros.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

De las catorce ULDS, seleccionadas, para el proceso de inducción, participaron las personas enlaces y la Jefatura inmediata y, se hicieron varias sesiones en las diferentes regiones, o más bien con la participación de estas personas, en la cual entre las sesiones, se utilizaron o se explicaron los objetivos, se explicó el proceso de cómo se hace, se mostró el cuestionario que se iba a aplicar, las dieciocho preguntas, se

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



7

identificó y se analizaron, cómo era que las preguntas, qué era lo que buscaban, de acuerdo y basadas en el Sistema de Control Interno y los componentes del Sistema de Control Interno y los niveles de cumplimiento, diferenciados en los Procesos de Valoración, Riesgos y Autoevaluación, y luego se les dio una inducción sobre el Sistema Synergy Suite, que es el que, para los efectos se utiliza. Podemos pasar a la siguiente.

La parte del resultado de autoevaluación 2024, la van a presentar las compañeras y, al final yo voy a presentar las conclusiones, Johanna, cuando presente las conclusiones, prefiero presentarlas yo, porque yo le había hecho unos cambios a esta presentación, se las envíe temprano, pero estamos presentando la presentación anterior, entonces yo haría la presentación de recomendaciones. Si gusta continúan ustedes.



Johanna Solano: Muchas gracias, don Marvin, buenas tardes, nosotros les vamos a presentar ya propiamente, lo que son los resultados del proceso de autoevaluación 2024.



A continuación, se presenta el siguiente gráfico, que nos muestra el porcentaje global por estado de cumplimiento, acá básicamente lo que nos indica es que, un 68% del total de las respuestas recibidas por parte de las ULDS, se ubican en los niveles administrado y medible y definido, de acuerdo a la normativa institucional, si se escogen esos niveles de cumplimiento, las instancias, las ULDS participantes, no requirieron diseñar Planes de Mejora, no así, en los niveles de cumplimiento repetible pero intuitivo o incipiente, que sumadas nos dan un 32%.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



8

Acá la normativa, de lo que nos dice es que, cuando se ubican en esos niveles de cumplimiento, las instancias conforme van completando el cuestionario en la herramienta Synergy Suite, deben ir proponiendo Planes de Mejora, por decirlo así, algunas tareas que ya fueron diseñadas por las instancias y de las cuales, ahorita les estamos brindando seguimiento, como bien lo indicó don Marvin, la autoevaluación está en un año calendario, entonces inició en diciembre del 2024, finaliza en diciembre del 2025, entonces lo que se espera es que, para ese momento, las instancias ya hayan avanzado o terminado con el seguimiento de esos planes, e ir fortaleciendo esos niveles que tenemos en esos niveles de cumplimiento.

Básicamente, y en términos generales, lo que se puede observar es que, en el IMAS, se cuenta con controles maduros los cuales están identificados, son de conocimiento de las personas funcionarias y también se cuenta con documentación, soporte de las actividades evaluadas.



El gráfico de estado cumplimiento, por componente del Sistema de Control Interno, acá básicamente, refrescar un poco, y es que, para realizar el Proceso de Autoevaluación, se tiene que definir o vincular a los componentes de Control interno, los cuales son el seguimiento, que habla de la evaluación continua, actividades de control, de todas aquellas políticas o procedimientos, que tengamos en la institución, Sistemas de Información, todo lo que tiene que ver con los sistemas y la comunicación que generemos, ambiente de control, vinculado al clima organizacional, a la cultura, a la ética, liderazgo y valoración de riesgos, que se hace un análisis y una identificación de los riesgos, como componente, porque adicionalmente, en la institución también llevamos lo que es el Sistema Específico de Valoración de Riesgos.

Ahora bien, básicamente en la gráfica, me voy a referir a que el componente de seguimiento y actividades de control, son los mejor evaluados de acuerdo a las actividades que valoran las ULDS participantes, en el caso del seguimiento, ellos evaluaron que un 89%, se encontraban en niveles definido y administrado medible, y un 11%, en repetible por intuitivo, en el componente de seguimiento, en la parte de actividades de control, un 86%, se evalúan en lo que es definido y administrado, y un 14%, en repetible pero intuitivo.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

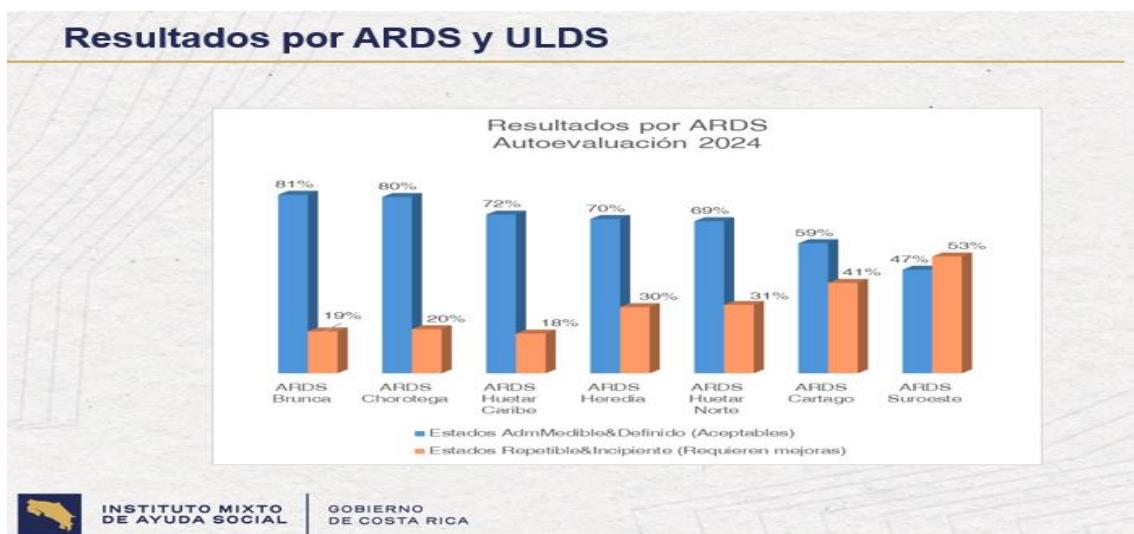


9

En el caso de Sistemas de Información, ya la gráfica empieza a variar un poco, en Sistemas de Información, el 74%, se ubican en niveles de definido, administrado, medible y un 26%, en la parte del repetible pero intuitivo, cuando nosotros analizamos los datos, acá el principal hallazgo o la oportunidad de mejora que se tiene dentro de la institución, es formalizar los mecanismos que se utilizan, para la atención de las personas usuarias, frente a la caída de los sistemas, o sea que no tenemos establecido un plan de contingencia, para cuando los sistemas se caen, cómo podemos atender a la población usuaria, entonces eso se detectó, como un plan, como una acción o un hallazgo de mejora, que podemos identificar.

En el caso de la parte de Ambiente de Control, básicamente aquí, lo que tenemos es que el 55%, se encuentran en definido, administrado y medible y un 45%, en repetible pero intuitivo, ¿a qué se debe esto?, referimos a que ambiente control, está relacionado a clima organizacional, a valores, a ética a dirección, a liderazgo, aquí, básicamente lo que se detectó dentro del cuestionario, realizado a las ULDS, es que hay una escasa participación, por ejemplo, de los cursos que están en la U Virtual de las personas funcionarias de los ULDS, por ejemplo, ¿cuáles son esos cursos?, el Curso de Control Interno en la Gestión Pública y tenemos también un curso de Sistema Específico, Valoración de Riesgos, donde ellos no han participado, no tienen conocimiento de esa información, entonces eso hace que la gráfica empiece a variar un poco entre resultados.

También, se discierne que, tienen escasa participación en lo que es la Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, que eso es una oportunidad de mejor y ya, en el caso específico de la parte de valoración de riesgos, el 62%, que refiere a repetible pero intuitivo, ellos nos indicaban, que a pesar de que el año pasado en el 2024, se hizo una identificación de riesgos de las áreas regionales, con un equipo que nombró la Dirección de Desarrollo Social, esos resultados, por parte de las áreas regionales, no fueron comunicados a los ULDS, entonces ellos conocen esos resultados, también si hablamos de que, ellos tienen escasa participación en los Cursos de Valoración de Riesgos, cuando a ellos les preguntamos, que si ellos han hecho una identificación de riesgos en sus instancias, evidentemente, si no conocen del curso, tampoco se ha hecho una buena identificación de riesgos, eso hace que la gráfica ahí varía un poco, teniendo más actividades evaluadas en niveles repetibles, pero en intuitivo.



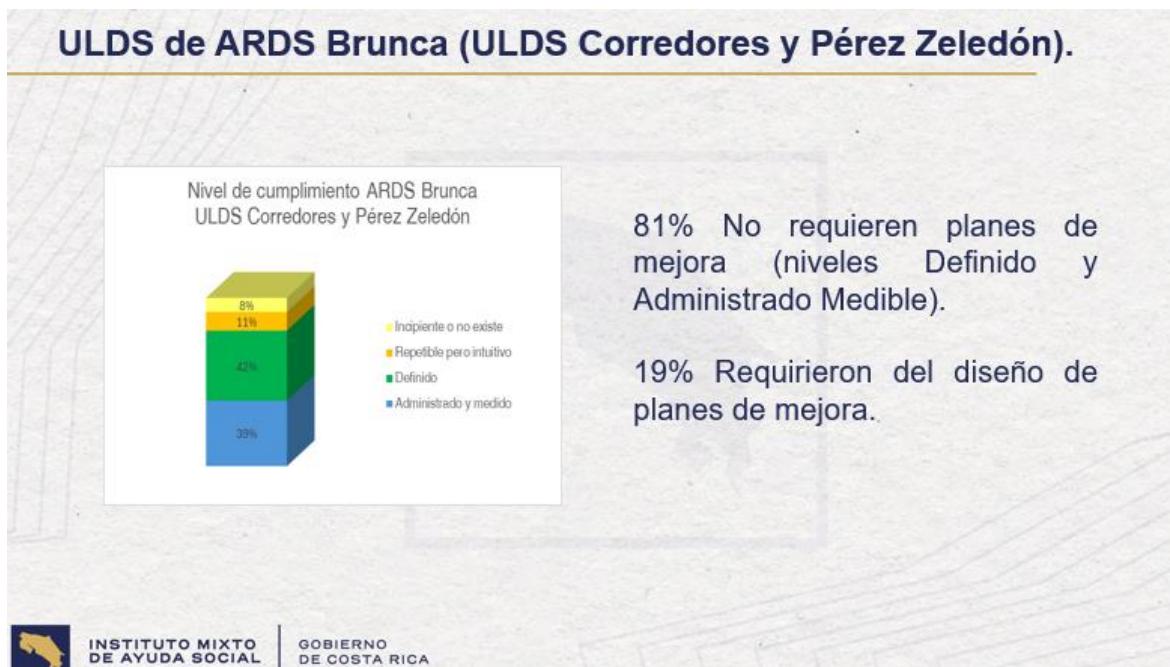
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



10

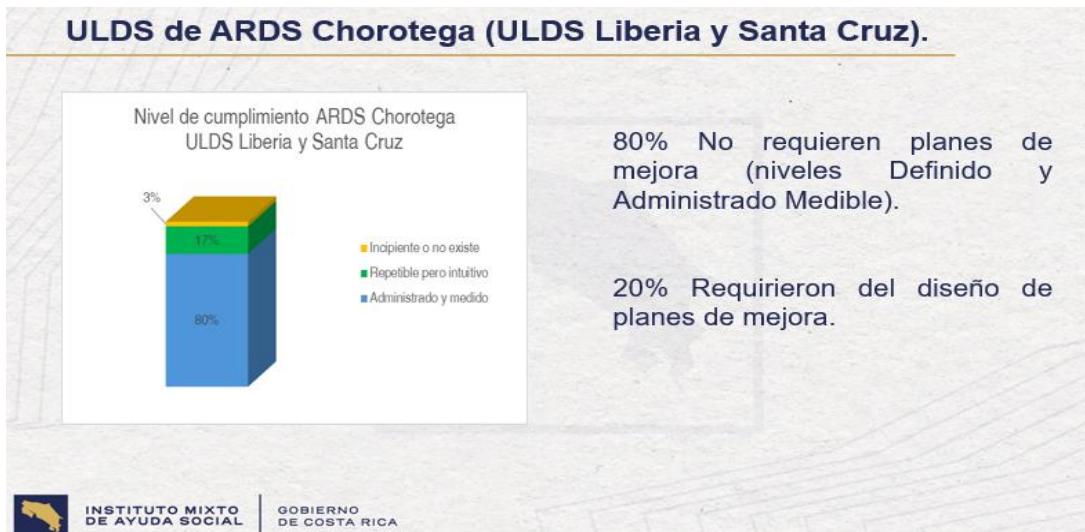
Los resultados por áreas regionales y ULDS, en niveles aceptables, la Brunca tiene un 81%, y los que requieren mejora un 19%, la Chorotega en aceptable un 80%, y los que requieren mejoras, un 20%, la Huetar Caribe un 72% y, un 18% que requieren mejora, en la de Heredia, en la anterior de Heredia, aceptables un 70% y que requieren mejoras, un 30%, en la Huetar Norte un 69% y, que requieren mejora un 31%, y estas dos, Cartago y Suroeste, el 59% son aceptables, pero si tiene bastante porcentaje que requieren cumplimiento, un 41% en Cartago, y un 47% son aceptables en la Suroeste y un 53% en que requieren mejoras, más adelante lo vamos a ver.



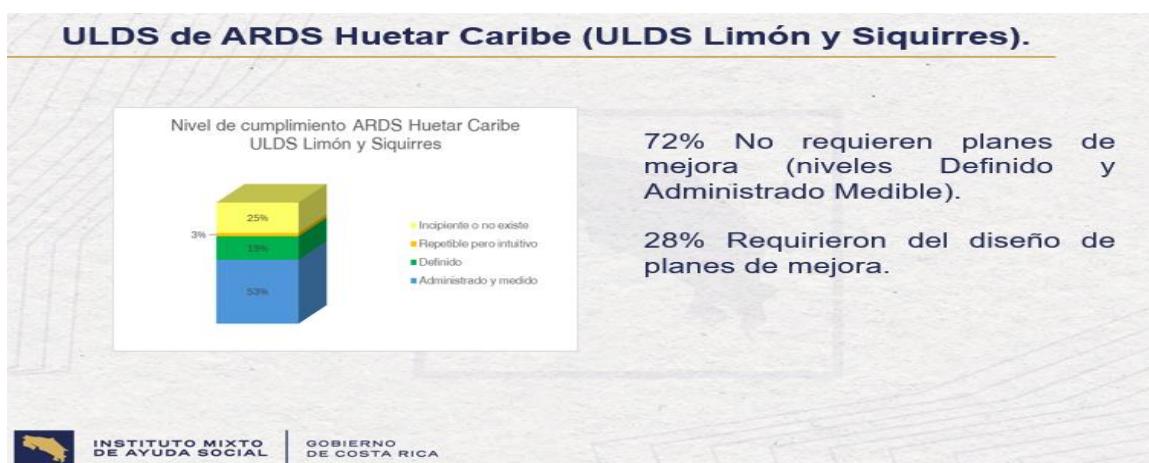
Acá, básicamente, para ULDS de la Área Regional Brunca, específicamente, para ULDS de Corredores y Pérez Zeledón, acá lo que nos indica es que un 81%, no requieren planes de mejora, o sea, que se encuentran en niveles definido y administrado y medible, aquí básicamente podemos referir a las fortalezas que tiene el Área Regional Brunca, en su generalidad, aquí tienen normativa de fácil acceso, generan información del proceso de autogestión, con canales que no son digitales, para mayor inclusión de la población que atiende, aparte, también cuentan con mecanismos alternativos, para solicitar citas, que no sean por el formulario y ese 19%, que requieren diseño, me voy a referir y casi toda esa es la media, dentro de los planes de mejora de las áreas regionales, ULDS, específicamente que participan, es que ellos tienen que conocer los procesos de valoración de riesgos que llevaron las ULDS y también parte de los cursos que, como les digo, ya ellos establecieron tareas, para ir mejorando eso, pero que es importante que ustedes también lo conozcan.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



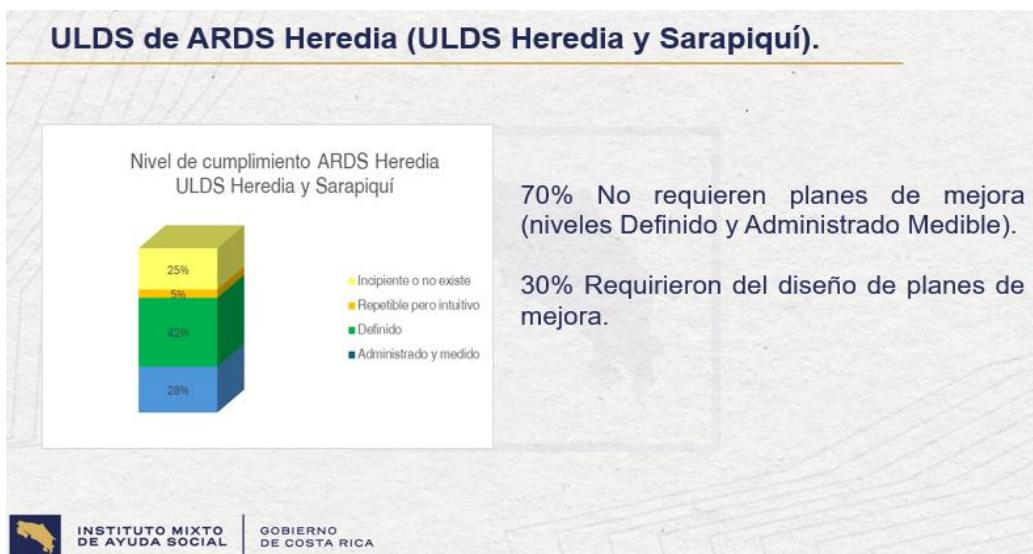
En el caso específico del ULDS Chorotega, que participaron fue Liberia y Santa Cruz, aquí el 80%, no requieren planes de mejora, aquí tengo que indicar que, dentro de sus fortalezas, ellos tienen pleno conocimiento de los parámetros en medición de pobreza del SINIRUBE, cuentan con mecanismos de control de actividades y funciones, que son sensibles a actos de corrupción, y también poseen conocimiento de la Ley 8968, que es la Ley de Protección de los Datos de la Persona, y un 20%, requirieron el diseño de planes de mejora, igualmente, vinculado por ejemplo, aquí no tienen conocimiento, que no han participado en los cursos de la U Virtual, de lo que es la parte de Control Interno del SEVRI y, también la parte de identificación de riesgos de la definición de riesgos, que hicieron las áreas regionales. Continuaría con la presentación, Paola.



Paola Flores: Buenas tardes, la ULDS, que refiere al Área Huetar Caribe, tenemos al Limón y Siquirres, en ellos el 72%, no requirió planes de mejora, pero un 28%, sí requirieron planes de mejora, siguiendo la tendencia que les comentaba mi compañera Johanna, en cuanto a los niveles de conocimiento de Control Interno, también, a la sensibilización que no se realizó del proceso de valoración de riesgos de las Áreas Regionales 2024, tienen algunas pequeñas diferencias, por ejemplo, una sí tiene plan de continuidad establecido y otra no lo tiene establecido, solamente lo realiza, pero no lo tiene documentado y en Control Interno, para poder generar una evidencia, tiene que ser sujeto de confirmación con evidencia, entonces no podríamos tomarlo como está 100% cumplido, entonces en este caso, las mejoras, básicamente eran, para documentar procesos que realizan. La siguiente, por favor.

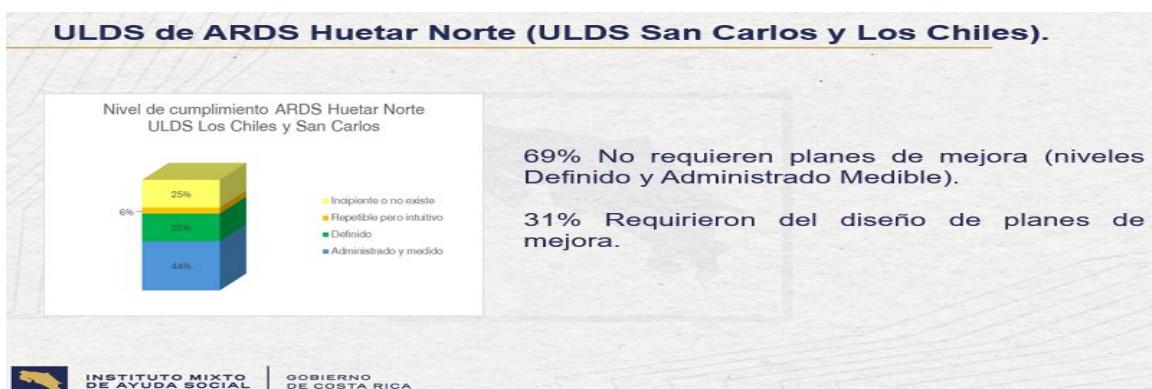
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



Con respecto al Área Regional, que en aquel momento todavía tenía el nombre de Heredia, cuando se hace el ejercicio, nosotros atendimos el proceso con las ULDS de Heredia y Sarapiquí, de ellas el 70%, de las preguntas que se realizaron, ellos las tenían en estado de cumplimiento aceptables o sea definido, administrado y medible, y solamente al 30%, requirieron de algún diseño de plan de mejora, en la misma tendencia, los temas de Control Interno, de valoración de riesgos, en algunos tenían que mejorar el tema de la documentación, de compendio, se les preguntó si tenían compendios de normativa, donde las personas funcionarias de sus ULDS, pudieran atender y de ahí, sacar la normativa vigente, la última que tuvieran.

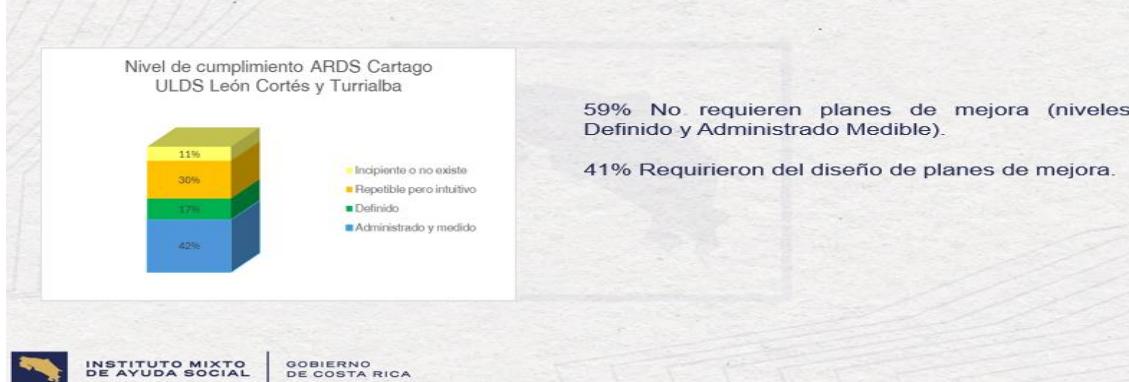
También, por ejemplo, una de las ULDS, sí tenía Capacitación en la Ley de Protección a los Datos de las Personas, la otra no lo tenía, entonces una tuvo que diseñar planes en ese sentido y las dos, tenían algún tema con los planes de continuidad y su documentación. Siguiente, por favor.



La Huetar Norte, que ahí tuvimos el trabajo con las ULDS de San Carlos y los Chiles, el 69%, no requirió planes y el 31%, sí, siguiendo las mismas tendencias de las ULDS pasadas, y en este caso, también en una de las ULDS, encontramos que tal vez no tenían tanto acceso, no comunicaban tanto a las personas beneficiarias un modelo de autogestión, que no fuera por medios digitales, o sea, hay una población que necesita saber cómo acceder a los servicios y tal vez, no lo habían tenido en consideración, pero ya están haciendo las tareas, para poder mejorar esa situación. Siguiente, por favor.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Actas de Consejo Directivo

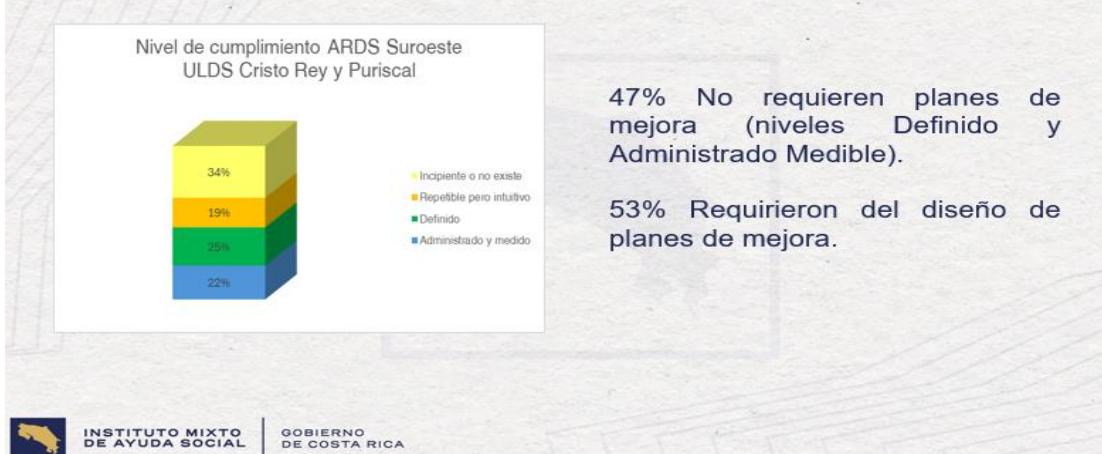
ULDS de ARDS Cartago (León Cortés y Turrialba).



En cuanto, al Área Regional Cartago, que en aquel momento tenía León Cortés y Turrialba, el 59% no requirió planes y el 41%, sí requirió planes, se diferencian en algunos temas, como que se requiere inducción, cuando hay algún cambio de normativa, también parcialmente, el tema de la Ley de Protección a los Datos de la Persona, ante el uso de sus datos, y aquí también, necesitaban en una de las ULDS, más capacitación sobre la información de los controles que debían ejercer ellos, ante situaciones como actos de corrupción o cuando tenían que ver, si tenían algún conflicto de interés en la atención que realizaban.

También, la Capacitación a nivel de SINIRUBE, necesitaba ser mejorada, puesto que no todo el personal tenía la capacitación necesaria, para saber, cómo era que se tomaban los parámetros de pobreza, dentro de esa herramienta. La siguiente, por favor.

ULDS de ARDS Suroeste (Cristo Rey y Puriscal).



En cuanto a la ULDS Suroeste, Cristo Rey y Puriscal, ahí tenemos que un 47%, no requirió medidas, un 53%, sí requirieron medidas, siguiendo la misma tendencia, solamente que en este caso, además de eso, de la inducción que no se realizaba, ante nuevas normativas o conflictos de intereses, la parte de riesgos, también había tema de Capacitación en el SINIRUBE, una tenía un plan de continuidad establecido, la otra lo desarrollaba solo por intuición y necesitaba mejorarlo, a nivel documental, y una si tenía registrados todo su personal, con los cursos de conflictos de interés y la otra, a conforme iban ingresándole personal nuevo, todavía no lo habían llevado, entonces, están trabajando en esta parte.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



14

Ahí, estaríamos con las catorce ULDS, participantes y sus resultados.

Marvin Chaves: Gracias, Johanna, gracias, Paola de verdad.

Voy a compartir, para las recomendaciones con respecto a lo que se ha presentado.

Disculpen que pase, así de rápido.

Recomendaciones Generales a la DDS

- ❖ Que la DDS promueva los procesos de fortalecimiento del SCI como cultura dentro de sus equipos de trabajo: Ejemplo.
 - Talleres formativos para reforzar la comprensión del modelo de autoevaluación, especialmente en regiones con mayores porcentajes de estados "Repetible e Incipiente".
 - Promover el intercambio de buenas prácticas y espacios de aprendizaje entre regiones con mejores resultados (Brunca, Chorotega, Huetar Caribe) y aquellas con menores niveles (Suroeste, Cartago).
 - Sistematizar experiencias exitosas que puedan ser replicadas, creando microplanes de mejora por dimensión evaluada.
- ❖ Crear equipos para acompañar la implementación y seguimiento de los planes de mejoras las cuales deben desarrollarse durante el 2025. Esta acción puede coordinarse con la asesoría técnica de Planificación Institucional proceso de Control Interno.

 INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO
DE COSTA RICA

Vamos a ver, tal vez como conclusión, tenemos el componente de valoración de riesgos, una situación, que no tan positiva, desde el punto de vista de lo que son estas ULDS, un 62%, que está en términos generales negativos y un 38%, positivos, eso nos dice que ahí, hay que hacer bastante y tiene que ver con los planes de mejora, en el ambiente de control, andamos en un 45%, negativo y un 55%, positivo, lo cual, nos dice que no estamos bien tampoco y sí, vimos el tema de regiones, sí hay dos regiones, que tienen una situación bastante delicada y en la cual, hay que hacer un trabajo especial.

Entonces, algunas de las recomendaciones primero, recomendaciones generales, que estamos haciendo a la Dirección de Desarrollo Social, es que la dirección promueva procesos de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, como cultura dentro de sus equipos de trabajo y, eso también tiene que ver con el trabajo que hacemos en la Unidad de Planificación, y en el proceso de Control Interno, ciertamente, y por dicha que se ha decidido hacerlo en regiones, porque hemos visto, que el dejarlo de hacer por un tiempo, que ya llevaban varios años de no hacerse autoevaluación en regiones, nos están dando estos datos, que si bien es cierto, están bien en algunas, en otras no lo están tanto, por ahí, entonces que sea un poco más un tema de cultura, dentro de los equipos, para la generalidad de la dirección y de las Áreas Regionales y sus ULDS. Aquí, recomendamos talleres formativos, para reforzar la comprensión del modelo de autoevaluación, especialmente en regiones con mayor porcentaje de estado repetible e incipiente, promover el intercambio de buenas prácticas y espacios de aprendizaje entre regiones, con mejores resultados, vimos que la Brunca, Chorotega y Huetar Caribe, tiene una posición bastante buena, y aquellas que están con menores niveles como la Suroeste y Cartago, donde definitivamente ahí encontramos niveles no muy aceptables.

Sistematizar experiencias exitosas, que puedan ser aplicadas creando microplanes, de mejora por dimensión evaluada, esto es muy importante, para que, las experiencias de las que lo están haciendo bien, se puedan replicar en otras, pero también que hayan acciones muy concretas, para las que no lo están haciendo, crear equipos, para

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



15

acompañar la implementación y seguimiento de los Planes de Mejora, los cuales deben desarrollarse durante el 2025, esta acción, puede coordinarse con la Seguridad Técnica de Planificación Institucional, aquí un elemento que consideramos, es que la Dirección, no vea a Planificación y al Proceso de Control Interno, como el responsable de esto, porque es son unidades de su dependencia, entonces lo podemos hacer conjuntamente, pero no solo la Unidad de Planificación, como tal.

Recomendaciones Específicas a las ARDS

- ❖ Específicamente para el ARDS Suroeste (53% requieren mejoras), se debe realizar un análisis de brechas institucionales con la finalidad de identificar los factores estructurales que limitan la gestión y así poder tomar los datos generados por el proceso de autoevaluación como insumo para la toma de decisiones.
- ❖ Para el ARDS Cartago (41% requieren mejoras) es necesario fortalecer su liderazgo regional asegurando la coordinación entre sus ULDS, enfocándose en la capacitación en gestión institucional para que el proceso de autoevaluación permita mejorar la desconexión entre los equipos de trabajo con el SCI y sus componentes funcionales e impulsar acciones de mejora regionales.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

En recomendaciones específicas, a las Áreas Regionales, en este caso específicamente, para el Área Regional Suroeste, el 53%, requiere mejoras, se debe realizar un análisis de brechas institucionales, que es lo que ya se hizo y que se está, se tiene que darle seguimiento, con la finalidad de identificar los factores estructurales que evitan la gestión y así poder tomar los datos generados, para el proceso de autoevaluación, como insumo, para la toma de decisiones, importante ver, a partir del Plan de Trabajo, que se está haciendo con esta regional, sí, efectivamente se están materializando las acciones, en hechos concretos.

Para el Área Regional Cartago, que un 41%, requiere mejoras, es necesario fortalecer su Liderazgo Regional, asegurando la coordinación entre sus ULDS, parece que hay como ULDS, a las que se le llega más y ULDS, a las que se le llega menos, entonces, como que no hay homogeneidad entre sus ULDS, enfocándose en la Capacitación en Gestión Institucional, para el Proceso de Autoevaluación, que permita mejorar la desconexión entre los equipos de trabajo, con el Sistema de Control Interno, y sus componentes funcionales e impulsar acciones de mejoras regionales.

Recomendaciones Específicas a las ARDS

- ❖ Respecto al ARDS Huetar Norte y Heredia (31% y 30% requieren mejoras), es necesario el monitoreo técnico focalizado para que sus ULDS logren los niveles de cumplimiento aceptables "Definido y Administrado y Medible".
- ❖ En referencia a las ARDS Huetar Caribe, Chorotega y Brunca (mayor porcentaje en niveles de cumplimiento aceptables) se recomienda consolidar prácticas exitosas que permitan documentar procesos valiosos para uso institucional, así como actuar como mentores institucionales con intercambios de buenas prácticas con otras regiones.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

En el caso de las ULDS de Huetar Norte y Heredia, era que andan en un 31% y un 30%, que si bien es cierto, no están entre las más malas, tampoco están un 31% y un 30%, requieren mejoras importantes, es necesario el monitoreo técnico focalizado, para estas ULDS, en aquellos puntos donde ya se identificaron y hacer necesidad de acciones de mejora, para lograr elevar los niveles de cumplimiento aceptable, definido y administrado y medible.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



16

En referencia al Área Regional Huetar Caribe, Chorotega y Brunca, que fueron donde encontramos las mejores calificaciones, mayores porcentajes de niveles de cumplimiento aceptables, se recomienda consolidar sus prácticas exitosas, que ya vimos que lo están haciendo bastante bien, que permitan documentar procesos valiosos, para su uso institucional, que vayan más allá de la región y que puedan ser homologados y utilizados en otras regiones, así como interactuar como mentores institucionales, para el intercambio de buenas prácticas con otras regiones, lo cual consideramos que debería ser un elemento.

Ese sería el informe, agradecerles y quedamos atentos a sus observaciones.

Iliana Espinoza: Muchísimas gracias don Marvin, doña Paola y doña Johana, vamos a proceder entonces con las consultas de los Directores, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Buenas tardes, ¿cómo les va?, después de escuchar el informe que han dado ustedes compañeros, si llega uno a la conclusión, cuando está uno en los territorios, de que definitivamente hay ULDS, en que les falta un montón de cosas, incluso hasta como atender a las personas que llegan a las oficinas, porque hay oficinas, que incluso aquí están de porcentajes bajos y que, cuando uno llega a esas oficinas, en realidad se nota la forma en que incluso atienden a las personas, incluso hasta dejarlas afuera debajo del sol y no darles ni siquiera una silla, para que se sienten, porque sí lo he visto yo, en algunas oficinas que por Dios, hay un calor extenuante y tienen a la gente ahí debajo del sol, haciendo fila a horas de horas, y eso es una mala atención, que viene a socavar, la atención que normalmente debería de tener el IMAS.

Cuando vemos los resultados, nos damos cuenta, porque Chorotega, y Brunca r incluso tienen hasta más proyectos, tienen más atención, tienen más procesos, mejores procesos, porque hay una responsabilidad de la gente que está dentro, por capacitarse, por atender bien a la gente, por hacer los seguimientos que no se dan en otras y que evidentemente, se ven reflejados en el informe que ustedes están dando, entonces yo pienso que, no es solamente una cuestión de capacitación de las formas de que les falta, sino también deberían de darles capacitación en cómo atender a la gente, cómo ser más empáticos, algunas veces, porque la gente que llega ahí, llega, porque lo está necesitando, no es, porque quiere ir a perder el tiempo, es, porque piensa o siente que tiene alguna necesidad, aunque tal vez después, no sea tan legible, pero darle oportunidad a la gente, de que cuando llega sea atendida adecuadamente.

Siento que es eso, precisamente de algunas que yo he visto que, como yo ando por todo el país, algunas que yo he visto que, en realidad la forma de atender a la gente, es bastante grosera, por no ponerles un nombre bastante más feo, pero sí son groseros, hasta, para atender a la gente, la forma en que se atienden a la gente no es la correcta y vean ustedes que tienen calificaciones más bajas, eso deberíamos como institución también, levantar eso, porque todas las personas deben de ser atendidas correctamente. Muchas gracias.

Iliana Espinoza: Gracias, doña Alexandra, don Ólger.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



17

Ólger Irola: Sí, gracias hago un paréntesis con lo que comenta doña Alexandra, en realidad no es el IMAS, todas las instituciones públicas que atienden público, valga la redundancia, después de la pandemia, ampliaron la infraestructura hacia la acera, entonces ahora los bancos, el hospital, el IMAS, aquí en Guápiles, que tienen buena nota, el IMAS, tiene un filón en la acera todas las mañanas, porque mi esposa trabaja a 25 metros de la oficina, a veces que la voy a dejar ahí, veo esa fila, entonces no es por defender al IMAS, pero todas las instituciones, después de, fue un efecto secundario de la pandemia, las gentes la sacaron y la dejaron afuera, es mi apreciación.

Pero, a lo que quería yo referirme explícitamente, es en el informe que nos envían, y mi pánico a las siglas y a los acrónimos, porque usan, déjenme aquí, tengo el apunte, ponen un acrónimo que es SCI, y está bien, el problema es que hasta en las conclusiones, en el título once conclusiones, aparece Sistema de Control Interno, entonces de ahí, para atrás, yo leí y no entendía que era SCI, entonces mi sugerencia es, que la primera vez que se use el acrónimo o las siglas, se consigne también el nombre completo, para después de ahí en adelante, entender a qué se refiere, y me pasa que, siempre reclamo estas cosas, entonces hasta me mandaron la lista de las siglas, entonces tengo que salirme, para ir a revisar la lista de las siglas y darme cuenta que, esa no estaba ahí, entonces sí, mi sugerencia es que la primera vez en el documento, la primera vez que aparezca el acrónimo de las siglas, indique que es, a qué se refiere y de ahí en adelante, si van a poner las siglas, ojalá tener, yo la capacidad de recordar qué era lo que significaba. Eso era mi observación.

Iliana Espinoza: Gracias don Ólger, doña Floribel.

Floribel Méndez: Primero, muchas gracias por la presentación y por el informe.

Mi comentario, es más en términos generales, en el sentido de que, como decía Marvin, esto es parte de también de un cumplimiento de una normativa, en todo el tema de Control Interno de las instituciones, pero yo creo que, tal vez, más allá de eso, creo que los resultados también nos reflejan esas diferencias de regionales, que tenemos en las diferentes instancias o dependencias a nivel del país, que creo que puede dar, para analizar aspectos de ¿cuáles son esas debilidades?, ¿por qué esas diferencias?

Vos en la conclusión decías, aprovechemos que unas tienen fortalezas, para poder apoyar a las que están con situaciones, tal vez, que no han podido atender o no, han sabido cómo atender, pero ojalá que realmente se haga, para ir cerrando esas brechas, porque si bien esto va mucho en la normativa, detrás de eso, está mucho ¿cómo están organizadas?, ¿cuáles controles tienen?, ¿cómo atienden eventualidades? y una serie de cosas, y ver esas esas brechas entre ellas, creo que debe de llamar la atención y enfocarnos a hacer un análisis de eso y cómo ir cerrando esas brechas, porque ni siquiera es como que uno diga, es que son las que están más alejadas, por qué no, sale la de Cartago, entonces identificar como esos elementos que están incidiendo en estos resultados. Gracias.

Iliana Espinoza: Gracias, doña Floribel, ¿don Jorge, usted tenía la mano levantada, pero no sé si se le bajó?, ¿quiere hacer uso de la palabra?

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



18

Jorge Loría: Está bien, sí voy a usarla, agradecer a don Marvin y su equipo, por la prestación, nos arroja datos muy interesantes, no sé, si don Marvin, ya estaba aquí con nosotros, recuerdo hace varios años, don Freddy, sí se debe de recordar, una encerrona que tuvimos, ¿creo que fue en Bougainvillea, don Freddy?, ¿en Heredia?, donde se invitaron a las direcciones regionales a hacer una exposición, sobre los trabajos realizados, en cada región y eso, igual arrojó algunas deficiencias a algunas regiones y otras que se posicionaron, la Brunca se viene posicionando hace tiempo y en cuanto a los proyectos, yo he insistido en que, en realidad se debe aprovechar, quien tiene mejores niveles en calificación, que haga talleres con las otras direcciones, para ver cómo se mejora, sí, porque yo creo que la pobreza es a nivel nacional y la población objetivo que tenemos en IMAS, parecen los mismos males que hay en todo Costa Rica, yo pienso, yo lo veo y sí me es preocupante eso, de que unas regiones estén muy alto y otras están bajo.

Y, en cuanto, a lo que decían con la atención, que mala atención de los empleados públicos y todas las cosas, mire, yo siempre he dicho que es a la hora de escoger el personal que fallamos, podemos dar curso y todo, pero yo siempre digo, que el oro viejo, no aprende a hablar, es a la hora de seleccionar a las personas, que tengan esa empatía, atender al cliente, digo yo, las personas deben tener vocación, vocación, para lo que a uno lo están contratando, sea un hospital, es vocación de poder atender bien a una persona que llega ahí, si es en el IMAS, y tener esa vocación de atender bien, saber que esa persona se acerca ahí en la oficina, es, porque necesita, no es por llegar a hacer, nadie va a llegar a querer asolearse dos o tres horas, ahí como dice don Ólger, en una acera haciendo fila, para recibir una ayuda.

Entonces, los que estamos adentro, digo, tenemos que tener esa vocación, esa empatía por querer ayudar y darles, mire, aunque sea una buena atención, aunque no se le dé una ayuda, pero la gente se va contenta, pero si todavía los tratamos mal y no los recibimos y no damos esa buena atención y le explicamos bien, o que tal vez se equivocó en un trámite que tiene que hacerlo y ayudarles, a guiarlos bien, eso ya mejora bastante.

Eso sería todo y agradecerle a don Marvin, para mí excelente la presentación, arrojó bastantes datos interesantísimos, que deberíamos de tomar en cuenta, de quienes están, las Direcciones Regionales y Presidencia Ejecutiva, y, si hay algo que, a nivel de consejo se pueda modificar, por algunas cosas, aquí estamos a la orden siempre el consejo. Muchas gracias.

Iliana Espinoza: Muchas gracias, don Jorge, tengo en el uso de la palabra a don Jafeth, y luego don Freddy.

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos, ingresa a la sesión de manera virtual Sra. Silvia Castro Quesada.

Jafeth Soto: Gracias muy breve, solamente acreditar el ingreso de doña Silvia, que aquí me acompaña.

Iliana Espinoza: Ok, perfecto, muchísimas gracias, buenas tardes doña Silvia, bienvenida.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



19

Silvia Castro: Buenas tardes, gracias doña Ilianna, luego tal como se lo informé, las disculpas del caso, porque, me correspondió representar a la señora Ministra en Consejo Presidencial Social y recién, vengo saliendo de Casa Presidencial, así que las disculpas del caso, gracias.

Iliana Espinoza: Muchísimas gracias ¿y, don Freddy, usted quería hacer uso de la palabra?, ya se bajó la mano.

Freddy Miranda: Sí, era un poco, para reforzar algo que dijo don Jorge y, señalar un par de cosas, lo primero es que, yo siempre he dicho que nosotros en la Junta Directiva, no conocemos a la institución realmente, nosotros no estamos ahí en el día a día, no sabemos ¿qué pasa?, ¿cómo se comporta la gente?, muy coyunturalmente nos damos cuenta de algo, visitamos alguna oficina, conversamos con alguien, funcionario, funcionaria o con alguien que ha hecho un trámite y le ha pasado algo, pero en realidad, nosotros no tenemos la vivencia diaria, entonces, a mí eso siempre me ha preocupado, por eso yo en algunos momentos, hasta he dicho que, las Juntas Directivas no deberían existir, que los Presidentes Ejecutivos y su equipo, deberían asumir toda la responsabilidad, pero, existe, ese es el hecho.

Y, entonces sí, a mí lo que me preocupa es, esa lejanía con lo que ocurre realmente, entonces en algún momento, efectivamente, pretendimos reducir esa brecha, mediante encuentros programados entre la Junta Directiva y los Directores o Directoras Regionales, creo que hicimos como dos, también visitar algunas Direcciones Regionales y conversar, se programaron algunas de estas, eso no se hace, ahora, hoy estamos más alejados del día a día que antes y pienso que sería bueno, planear algo en esa materia, porque realmente es un poco riesgoso, diría yo, que quienes tomamos las decisiones más estratégicas de la institución, en realidad estamos como detrás del palo, con el día a día de lo que ocurre en la institución, que uno puede leer, los informes y todo eso, pero no es igual que cuando uno está ahí.

Todos sabemos que el pudín se prueba comiéndolo, eso es una cosa, yo exhortaría la posibilidad de organizar, ojalá este año, un encuentro con las Direcciones Regionales o programar algunas visitas de gente de la Junta Directiva, para que haya una mayor cercanía con lo que realmente ocurre en los territorios y en las Direcciones Regionales, eso es una cosa.

Lo otro, que yo quería decir, es que la institución no tiene clientes, aquí no hay clientes, aquí no hay Servicio al Cliente, a mí ese concepto no me gusta, clientes tienen las empresas privadas, las Instituciones Estatales tienen ciudadanos y ciudadanas, que hacen uso de sus servicios, es decir, una cosa es ser un cliente, porque yo a un cliente, si quiere lo atiendo o no lo atiendo, yo puedo decir, miren, yo soy una institución, una empresa que mi clientela quiero que sea la clientela que tiene más de \$5.000,00 (cinco mil dólares exactos) al mes de ingresos, el resto no me interesa, yo selecciono esa clientela por mi enfoque de mercado, eso es tener clientes, nosotros no podemos rechazar a nadie, todos son ciudadanos y ciudadanas con derechos, entonces efectivamente, debemos garantizar, que esos derechos de los ciudadanos, se materialicen cuando llegan a una Institución Estatal y eso es lo que muchas veces no ocurre.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



20

De hecho, este no es un tema de conciencia, de capacitación o eso, digamos que esas cosas ayudan a sensibilizar, el tema es que si yo atiendo a cada quien, como me da la gana, como la señora que comía papaya en una película, si ustedes se acuerdan, de una película nacional, que llega un muchacho, que ha regresado al país, creo que es a la caja y está comiendo papaya, me importa un pepino lo que me está diciendo este ciudadano, que llega a solicitar un servicio, eso ocurre que no pasa nada, es que si a uno lo despiden por no cumplir con su deber, el comportamiento es otro, si no hay la posibilidad de tener consecuencias, ¿qué importa?

Nosotros, hemos recibido aquí, en la Junta Directiva, casos de personas que llevan procesos de catorce años en la institución, se han ido ya, incluso se han judicializado y todavía tienen derecho, catorce años después a elevar una solicitud de revisión o de petición o de como se llame eso legalmente, a la Junta Directiva, eso es increíble, eso es realmente increíble, y, eso es lo que provoca el Servicio Civil que tenemos, yo lo he dicho varias veces, los países que inventaron el Servicio Civil lo eliminaron, por sus consecuencias negativas, para la institucionalidad y para la ciudadanía, nosotros seguimos con él, seguimos con ese resabio medieval.

Entonces, efectivamente, sí debería haber algunos Mecanismos de Control y de Sanción, dentro de lo que permita el marco legal, cuando la gente no cumple, porque si no, no es posible, si no depende, es una cuestión de voluntad y de sensibilidad, como dice Jorge, y de ética personal, no necesariamente depende de lo que la institución haga o no haga o de la institución depende mucho de cada quién, ¿por qué?, porque cada quien es dueño de su puesto, soy propietario de esto, no es la ciudadanía, no es, yo soy propietario de esto, entonces un director, puede ser el peor director del mundo y nadie lo va a quitar de ese poder, sobre la Institución Estatal, ese es el estado que tenemos y de ahí, las consecuencias de lo que tenemos, una institucionalidad bastante disfuncional.

Entonces, yo diría que, efectivamente hay que ser un mayor esfuerzo de ¿no sé de qué?, de sensibilización, etcétera, porque si no, muy fácilmente, la gente si quiere cumplir, si quiere lo cumple, entonces, es realmente un reto, para quienes efectivamente, tratan de que la institución se comporte y sus funcionarios, porque la institución son los funcionarios, no es una entelequia ahí, de que los funcionarios y funcionarias se comporten, como se supone que se deben comportar y no es fácil, creo yo, y entonces aquí, dependemos mucho de la calidad de quienes dirigen en los niveles intermedios y superiores, si tenemos buena calidad, logramos que la cosa mejore, pero eso no es fácil, porque, por las mismas razones, porque una vez que estás ahí, es tuyo, dejó de pertenecerle al estado, es tuyo personalmente, es propiedad tuya, es más, se llama así, estoy en propiedad, es mi propiedad y eso no lo vamos a poder cambiar, hasta que alguien tenga la valentía en la Asamblea Legislativa, de modificar ese estado de cosas.

Entonces, realmente yo le digo a las compañeras y le digo a Marvin, tiene una tarea bastante difícil, porque fácilmente la gente se descarrila y no pasa nada, se crean estos órganos de no sé qué, y ahí se puede pasar un año, dos años, tres años, instruyendo una causa y hasta que el cansancio hace que se quede ahí, perdida en los archivos, entonces, realmente yo les deseo suerte en esto, porque no es una tarea fácil.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



21

Iliana Espinoza: Gracias, don Freddy y, tengo también el uso de la palabra don Luis Felipe.

Don Luis Felipe, creo que está muteado ahí.

Luis Felipe Barrantes: Perdón, es que se me perdió el botón del micrófono.

Tal vez, doña Iliana, yo quisiera referirme a varias cosas a modo de cierre, vamos a ver, yo lo primero que quisiera decir es, en esta institución, vamos a ver, la gente o nos quiere mucho o nos detesta mucho, si uno coloca un subsidio en un hogar, de repente, la institución le respondió a esta familia y a todos los que le tenemos que decir que no, o colocar en un Registro Elegibles o dar subsidios temporales, porque eso es lo que tenemos que hacer ahora, para poder un poco maximizar la gestión de los recursos, es gente que termina con algún disgusto con la institución, y yo no digo esto, para justificar absolutamente nada, simplemente quiero poner en contexto a este Consejo Directivo, de cómo es la dinámica que nosotros tenemos todos los días, hay gente que en enero nos quiere y en febrero, si revocamos, ya no vamos a ser tan de su gracia.

Entonces, esta es la realidad que vive en las oficinas, constantemente de la gente, cuando tiene que dar la única razón, que no tiene gran complejidad, pero que es la verdadera razón, hay que administrar los recursos y en este momento, nosotros no tenemos y digo esto, porque evidentemente, hay deficiencias que yo puedo reconocer como Director de Desarrollo Social, la he compartido con doña Silvia, las hemos compartido con doña Yorleni, que tienen que ver con varias cosas, como como este Consejo Directivo, así lo señala, que tiene que ver con deficiencias profesionales y deficiencias que tiene que ver con Servicio al Cliente, por decirlo de alguna manera, con la atención a la que nos debemos a los usuarios, conscientes de esto, desde el año pasado, hemos venido trabajando en un proceso de fortalecimiento, que tiene que ver con ir a lo más básico de esta institución, volver a retomar el tema del Criterio Técnico Profesional, de la valoración social, como volver a capacitar a nuestra gente en esto.

Con don Berny, hemos hecho un proceso de capacitación, que tiene que ver con el debido proceso o el proceso sancionatorio, don Berny, ha hecho giras a las Unidades Locales, a las Áreas Regionales, un poco, para fortalecer la gestión, yo hace poco también conversaba con doña Yorleni, porque esta institución y eso que yo creo que el IMAS, es realmente como flexible o es adaptable al cambio, aquí la gente se adapta en un periodo relativamente corto, pese que es una institución tan grande.

Pero, por ejemplo, pongo el ejemplo de las Jefaturas de las unidades locales, yo me imagino que don Freddy y don Jorge, se podrán acordar, aquí en esa institución no tuvimos jefes por casi treinta años, eran coordinadoras y la forma en la que se escogían a las coordinadoras, se hacía una especie de reunión con todo el equipo y la gente votaba quién era la más agradable de la unidad local, y esa persona la colocaban de coordinadora de la unidad local, entonces a como la ponían, la quitaban, entonces hoy las Jefaturas de las unidades locales, entienden este rol y ha costado mucho y estamos trabajando en un proceso de fortalecerlas y colocarlas a ellas como Jefaturas de unidades locales, con todo lo que eso implica, Gestión de Equipo, Gestión de la Unidad Local, Gestión de Personal, Planificación Estratégica, Planificación a Corto, Mediano Plazo, es gente que tiene que asumir este rol, que no lo ha tenido, recientemente serán

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



22

dos o tres años, desde que estas plazas se convirtieron en Jefaturas de unidades locales.

Y, entonces, como, para contárselo que no es ajeno a la Dirección Superior, tanto la Gerencia con Desarrollo Humano, como la dirección, hemos venido atendiendo estos temas, cuesta, es una institución grande, somos casi mil seiscientos funcionarios, y el tema del Servicio al Cliente, viene como con pequeñas cosas, hemos capacitado a los plataformistas, entonces yo hoy, creo que tenemos un buen Sistema de Plataforma de Servicios, creo que nuestra gente hace unos años, esta gente no podía acceder ni a la ficha, ni al SIPO, hoy pueden revisar esto, desde la Plataforma de Servicios, estamos en un proceso de capacitación permanente con las Secretarías, las Asistentes Administrativas, porque ellas son las que reciben al público.

Y, yo sé, don Freddy a este Consejo llegarán los procesos disciplinarios que escalan, pero doña Silvia Castro, podría dar fe, de que aquí en esta institución se harán cientos de procesos administrativos que tal vez nunca llegan al Consejo Directivo y que terminan en sanciones, como lo hemos dispuesto en el Reglamento siete días, treinta días, entonces, de repente sí lo intentamos hacer y, hemos sido muy enérgicos en, si usted trata mal a alguien, lo vamos a investigar hasta las últimas consecuencias, porque nos debemos a la gente también con la que nosotros trabajamos.

Entonces, creo que estamos conscientes de estas deficiencias, las hemos venido atendiendo en algunos lugares, nos sale mejor que en otros, yo comparto la posición de que el Servicio Civil, muchas veces es una traba, lo conversamos doña Silvia Castro y yo, todos los días, a veces tenemos que lidiar con gente que en una plaza en propiedad, siente que es un seguro de por vida, y entonces, no suelen ser los empleados más destacados, justamente son los que se aprovechan del sistema, para estar en un lugar privilegiado que no lo es.

Entonces, hemos venido haciendo esto y tal vez, no responder puntualmente, yo sé que han habido problemas de Servicio al Cliente, en algunas unidades locales, pero yo no podría decir que es la unidad local en general, yo al final creo que, serán personas específicas y es más fácil abordar el tema, cuando uno lo empieza a plantear de esto, porque hay unidades locales, por ejemplo, tengo muy fresco la Unidad Local de Acosta, está super bien posicionada, porque tiene otro tipo de público, cuesta muchísimo en la Unidad Local de Cristo Rey, cuesta muchísimo en la Unidad Local de Puntarenas, cuesta muchísimo en la Unidad Local de Amón, porque incluso, es otro tipo de población, son unidades locales mucho más grandes.

Hemos visto también, lo conversaba con la doña Silvia de la Gerente, que a mayor tamaño de las unidades locales, aquí tenemos unidades locales con seis profesionales y otras que tenemos cuarenta profesionales, entonces, cuando uno escala los problemas a este nivel, evidentemente todo se multiplica y entonces tenemos un nivel de quejas, ojalá algún día, tal vez, si doña Ilianna, usted lo considera bien y doña Silvia, podríamos también traer el reporte que hace doña Lory, desde la Contraloría de Servicios, para que ustedes vean la tipificación de las quejas y cómo las hemos ido bajando, también, a mí me parecería importante que este consejo, también conozca esto, desde esta administración, hemos bajado sustancialmente las quejas, por los procesos que hemos ido implementando, siguen siendo muchas, pero si ustedes lo vieran a modo de curva, sí se nota una reducción, insisto, siguen siendo muchas, no

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



23

voy a ocultar lo que es, pero sí, ha venido bajando un poco, las quejas que tienen que ver con Servicio al Cliente y con la Gestión Interna.

Entonces nada, yo apunto lo que don Marvin, señaló en su informe, son trabajos permanentes, los coordinaremos con Desarrollo Humano, pero tampoco quiero que quede la sensación de que, es de desconocimiento ni de la Dirección, ni de la Gerencia, ni de la Presidencia, y que, justamente hemos venido, no al ritmo que tal vez ustedes quisieran, estos procesos son muy tardados, no es cuestión de un taller, no es cuestión de, al profesional malo lo asustará al proceso disciplinario, al bueno lo motivará la capacitación y en ese proceso pasarán meses, o pasarán como su debido tiempo, para ir instaurando las capacidades, entonces, como señalar eso, dola Ilianna, tratando de amarrar un poco, lo que se ha dicho en este consejo.

Y, evidentemente, que a mí me parece la propuesta de don Jorge, también que la Junta Directiva, pueda participar en espacios que tienen que ver con nuestro personal, con nuestro equipo, a mí me parece súper valioso, también, para poder dimensionar en estas unidades locales la raíz de lo que mencionaba don Marvin y doña Johanna y doña Paola, que tiene que ver con este tema del Control Interno, entonces la Dirección, acogemos esto también con el sentido que lo tiene, como una oportunidad de mejora, para la institución, porque bien, también, será la Dirección de Desarrollo Social, pero es la cara pública del IMAS, entonces, yo creo que de esa manera, también lo asumimos, entonces eso era lo que yo quería decir, dola Ilianna.

Iliana Espinoza: Muchísimas gracias, don Luis Felipe y tenemos a don Marvin.

Marvin Chaves: Nada más, para un cierre tal vez general, no vamos a personalizar, vamos a ver, desde el punto vista de gestión, hay gestión de gestión, hay gestión donde, por ejemplo, donde Luis Felipe, tiene una comunicación muy directa y muy sistemática con regiones, pero no siempre sucede así, puede ser que no suceda así en otro estilo de liderazgo, pasa también y creo que las recomendaciones, no se tienen que visualizar en términos de una persona como tal, sino de lo que la institución, tiene que hacer de forma sistemática, independientemente de quien sea la persona que esté ahí, las recomendaciones que se plantean, están en esa lógica, y creemos que sí, que efectivamente, hay acciones interesantes que se han venido haciendo, pero ciertamente, hay situaciones muy particulares, que ya sí conocemos y que son de vox populi.

Sabemos lo que ha pasado, en una regional como es el Suroeste, que traía ya algunos elementos de análisis, que eso se evidencian en este informe, y en estas otras más, que ya lo sabíamos y que creo que, ahí hay que apuntar y hay que poner que un acento, ahí, acentuar, las acciones en estas regiones y en estas ULDS, porque definitivamente, algo hoy viene pasando, don Luis Felipe, tiene razón, las condiciones de población que se atienden, quizás no son las más fáciles, pero eso no significa que, no podamos hacer algo, siempre habrá algo que hay que hacer y trabajar sobre eso, yo le pido al Consejo Directivo, valorar estas recomendaciones, para que sean institucionalizadas y sean asumidas como una forma de trabajo institucional, independientemente de quien es la persona que está en la Dirección de Desarrollo, en la Gerencia o en la Presidencia. Gracias.

Iliana Espinoza: Muchísimas gracias, don Marvin.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



24

Y, yo creo que ya no tenemos más intervenciones, darle las gracias, don Marvin, doña Johanna y doña Paola, por la presentación y los resultados que nos mostraron y nos vamos a quedar por acá, para conocer la propuesta de acuerdo, que tengan bonita tarde, bonita noche.

Marvin Chaves: Linda tarde.

Paola Flores: Buenas tardes.

Johanna Solano: Hasta luego.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, se retiran de la sesión de manera virtual el Sr. Marvin Chaves Thomas, la Sra. Johanna Solano Sequeira y la Sra. Paola Flores González.

Luis Felipe Barrantes: Doña Ilianna, tal vez, solo como un dato interesante, que yo entiendo, como un ejemplo de esto también, hoy la Suroeste, tiene uno de los indicadores de desempeño, incluso más altos de las nueve áreas regionales, en algunos indicadores, entonces, lo que hemos venido haciendo también, ha sido hacer esto también, ir como interviniendo cada una de las unidades locales, en lo que podamos, porque ya, yo pienso que la Suroeste, de esta evaluación hoy, podríamos verla con otros ojos también, porque es la que más ejecuta Capacitación Técnica, la que más al día está con Cuidado del Desarrollo Infantil, entonces yo también creo que, el cambio es esperanzador, si uno le dedica tiempo, no sucederá, como les decía, al ritmo que uno quisiera, pero, que algo se hace, también se hace, entonces como que la Suroeste, me parece un ejemplo emblemático de esa gestión, que es tardada, pero hay que hacerla.

Iliana Espinoza: Muchas gracias, don Luis Felipe.

Y, vamos a conocer la propuesta de acuerdo, solo que don Ólger, nos pidió un minuto, para ausentarse, entonces esperemos un segundo, porque él estuvo en toda la presentación.

Jorge Loria: Doña Ilianna.

Iliana Espinoza: Don Jorge.

Jorge Loria: Aprovechándose, ahí, una pregunta con Luis Felipe.

Iliana Espinoza: Sí.

Iliana Espinoza: ¿Hay metas a cumplir, por las unidades locales, en cuanto a proyectos, presentación?

Luis Felipe Barrantes: Sí, señor, don Jorge, nos ha costado mucho cambiar la cultura, porque recuerde que hace unos años aquí existía la cultura de la primera área regional, que se gasta la plata es la que más le damos, entonces era como una competencia, no es como caníbal de gastar la plata a lo loco, para que me dieran más y entonces, era una competencia como de gestión, sin sentido.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



25

Pero, este año, por ejemplo, en los proyectos, hemos tratado de redistribuir las cuotas, por ejemplo, le digo dos cosas que hemos venido haciendo, en Capacitación Técnica, hicimos cuotas por cantidad de población, hicimos algunas aproximaciones con dependiendo de la cantidad de personas de la unidad local, de la población que se atiende históricamente y no les hemos bajado las metas, las equilibraremos, por ejemplo, a qué unidades locales, les íbamos a dar, más emprendimientos productivos, a cuáles no, y sobre eso, es como la línea básico, en la que vamos midiendo y en Cuidado y Desarrollo Infantil, hemos tratado de hacer una redistribución de los cupos, más acorde, por ejemplo, Noreste y Suroeste, acumulaban cerca de cinco mil, seis mil cupos, que ya es mucho, pero lo hacían, porque históricamente, se podía colocar, era más fácil colocar chiquitines ahí.

Entonces, lo que hemos venido tratando de hacer, es como distribuir en otras unidades locales e ir como distribuyendo la oferta, para ir subsanando lo que antes era esta competencia de gestión, que no me parece que, sea lo más adecuado, estratégicamente hablando, para abordar la pobreza, pero, si se les pone metas, don Jorge y las tratamos de equilibrar, presupuesto, personal, necesidades.

Jorge Loria: Ok, muchísimas gracias.

Iliana Espinoza: Bien, ahora sí, podemos proceder doña Alexandra, con la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Voy, se me cayeron los lápices.

Iliana Espinoza: Adelante.

Alexandra Umaña Espinoza: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 240-09-2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el artículo 17 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se dispone que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de Control Interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

TERCERO: Que el artículo 6.3.2 de las Normas de Control Interno para el Sector Público manifiesta: “El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer la realización, por lo menos una vez al año, de una autoevaluación del SCI, que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos”.

CUARTO: Que según el Manual de Procedimientos para realizar la Autoevaluación del SCI en el IMAS en el punto número 20 se establece presentar ante el Consejo Directivo el informe final de la Autoevaluación.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



26

QUINTO: Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0469-2025, con fecha 4 de agosto del 2025, Planificación Institucional, remite a la Gerencia General el documento: “Informe de Autoevaluación y planes de mejoras 2024”, para ser avalado y de considerarlo pertinente elevarlo a Consejo Directivo para aprobación.

SEXTO: Que mediante el oficio IMAS-GG-1191-2025, con fecha del 2 de setiembre del 2025, la Gerencia General procede a elevar al Consejo Directivo el “Informe de Autoevaluación y planes de mejoras 2024”, adjunto al oficio IMAS-PE-PI-0469-2025, para solicitar su aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA.

1. Aprobar el documento denominado “Informe de Autoevaluación 2024 y planes de mejora”
2. Solicitar a la Gerencia General que instruya a la Dirección de Desarrollo Social para que realice el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora generados por la Autoevaluación 2024.
3. Instruir a Planificación Institucional, comunicar dicho informe mediante la Intranet IMAS a la comunidad institucional, realizar la publicación en el CIRE y su inclusión en el sitio web del IMAS.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, procedemos con la votación.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con propuesta de acuerdo y su firmeza.

Ilianna Espinoza: Vamos a proceder con el siguiente punto.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

4.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE DECISIÓN FINAL PARA LICITACIÓN MAYOR NO 2025LY00001-0005300001. CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ALAJUELA Y ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ALAJUELA, SEGÚN OFICIO IMAS-DSA-0317-2025

Ilianna Espinoza: Para revisar este punto, les voy a pedir la autorización, para que ingresen de manera virtual las siguientes personas, el Sr. Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe de Proveeduría Institucional, la Sra. Laura Cisneros Ruiz, Profesional de Proveeduría Institucional y la Sra. Lorena Calvo Castro, Jefe de UCAR Central Occidente.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



27

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Ilianna Espinoza: Y, procedemos, doña Evelyn a llamarlos.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, ingresan a la sesión de manera virtual el Sr. Ramón Alvarado Gutiérrez, la Sra. Laura Cisneros Ruiz y la Sra. Lorena Calvo Castro.

Bien, ya los veo por acá.

Muy buenas tardes don Ramón, doña Laura y doña Lorena, bienvenidos a la sesión de Consejo Directivo, únicamente les voy a pedir, antes de empezar, que nos permitan la activación de cámaras y nos indiquen desde dónde toman la sesión, don Ramón.

Ramón Alvarado: Gracias, buenas noches, señora Presidente y compañeros de la administración y señoras y señores de la Junta Directiva, Ramón Alvarado y estoy presente en mi casa de habitación, en San Pablo de Heredia.

Ilianna Espinoza: Gracias. Doña Lorena.

Lorena Calvo: Muchas gracias, igual buenas noches a todos, mi nombre es Lorena Calvo Castro de Alajuela y estoy en mi casa de habitación en Alajuela.

Iliana Espinoza: Y, doña Laura.

Laura Cisneros: Buenas tardes a todos, Laura Cisneros desde mi casa de habitación, en San Antonio Coronado.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, bienvenidos y tienen la palabra, para presentar el punto.

Ramón Alvarado: Gracias, doña Ilianna.

Entonces voy a proyectar, vamos a presentar y, nada más, como no veo ahí, me confirman.

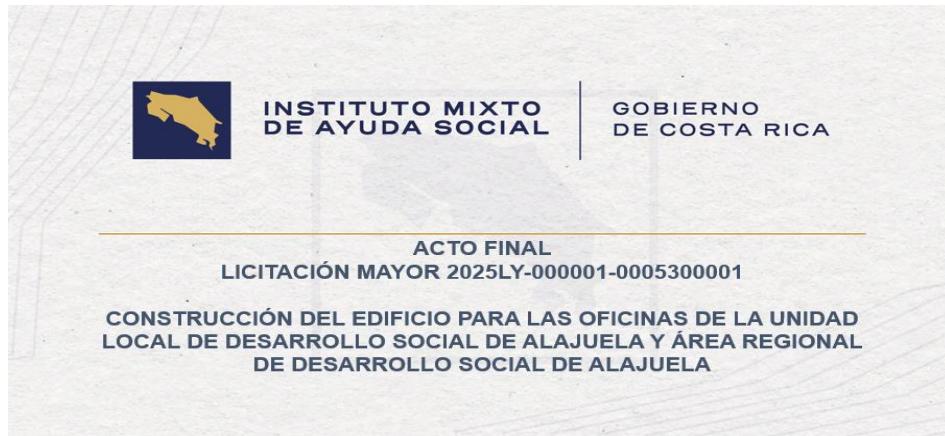
Ilianna Espinoza: Ya lo podemos ver.

Ramón Alvarado: Perfecto, muy amable, gracias, buenas noches.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

28



Lo que vamos a traer, a conocer hoy, es una exposición referente a la Licitación Mayor **2025LY-000001-0005300001**, para la toma de la decisión final, respecto a la construcción del edificio, para las oficinas de la Unidad Local de Desarrollo Social de Alajuela y del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.

Primero, una aclaración, está el nombre así, porque todavía no estaba la nueva estructura, entonces esta nació el año pasado y por eso, habla de ese nombre del Área Regional de Alajuela.

Antecedentes

Decisión Inicial: Acuerdo N° 205-11-2024, Acta N° 47-11-2024 del 4 de noviembre de 2024.

Fecha y hora de publicación: 12 de marzo del 2025 a las 10:06 horas
 Fecha de apertura de ofertas: 28 de abril del 2025 a las 09:00 horas
 Plazo del acto final: 60 días hábiles.
 Fecha máxima para el acto final: 19 de setiembre del 2025.
 Clasificación del objeto: Obra Pública
 Tipo de modalidad: Cantidad definida
 Modificación del Pliego de Condiciones:

- Se modificó el sistema de evaluación y la incorporación de documentación técnica de interés.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

En cuanto, a los antecedentes, vamos a ver, este se tomó en el Acuerdo N° 205-11-2024, del 4 de noviembre el 2024, se había tomado por parte de ese Consejo Directivo, la decisión inicial, para comenzar con el proceso licitatorio, siendo así después de que se hace la determinación de los términos de referencia, la revisión de los requisitos previos, etcétera, se publica el 12 de marzo del 2025 a las 10:06 horas, este concurso, en la plataforma electrónica SICOP, la fecha de apertura, se estableció de acuerdo a los plazos de ley, para el 28 de abril del 2025 a las 9:00 horas, el plazo final, para el acto final es de 60 días hábiles, la fecha máxima, para el acto final es el 19 de setiembre del 2025, clasifica bajo la figura de un contrato de obra pública y el tipo modalidad es cantidad definida, no tuvo recursos de objeción al pliego, sí hubo unas modificaciones que hacerle, que fueron específicamente dos, una en el Sistema de Evaluación y la segunda, que se incorporó algunos documentos técnicos, que pidieron los posibles oferentes.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

Antecedentes

- El disponible presupuestario plurianual: ₡ 1.857.591.988,45
- Para el periodo 2025: ₡ 800.000.000,00
- El estudio de mercado señala: ₡ 1.857.591.988,45

Sobre razonabilidad del precio:

- Monto máximo aceptable (nivel de tolerancia). ₡ 2.076.913.590,26
+ Excesivo
- Monto mínimo aceptable (nivel de tolerancia). ₡ 1.699.292.937,48
- Ruinoso



En cuanto, a los antecedentes, tenemos que la administración cuenta con un disponible plurianual y, esta lámina, va a ser importante, para lo que siga, es, porque contamos con ₡1.857.591.988,45 (mil ochocientos cincuenta y siete millones quinientos noventa y un mil novecientos ochenta y ocho colones con 45/100), para este periodo, teníamos el presupuesto por ₡800.000.000,00 (ochocientos millones de colones exactos), y el estudio de mercado, reflejó en promedio un precio de ₡1.857.591.988,45 (mil ochocientos cincuenta y siete millones quinientos noventa y un mil novecientos ochenta y ocho colones con 45/100), el cual, evidentemente era la base, para la presupuestación, en relación con la razonabilidad del precio, los rangos de tolerancia lo establecían a un máximo de ₡2.076.913.590,26 (dos mil setenta y seis millones novecientos trece mil quinientos noventa colones con 26/100), más que eso, sería un precio excesivo y, el otro nivel de tolerancia aceptable, era hacia abajo hasta ₡1.699.292.937,48 (mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos noventa y dos mil novecientos treinta y siete colones con 48/100), por debajo de eso, el precio sería ruinoso.

OFERTAS RECIBIDAS

Partida	Oferente	Precio Ofertado	Vigencia de la oferta
1	CONICO, Consultoría integral de la Construcción, S.A	₡2.519.787.000	80 días hábiles
1	P Y P Construcciones S.A.	₡ 2.919.920.000	80 días hábiles



Siendo así, sacamos una vez recibidas las ofertas, se recibieron dos ofertas, la oferta uno, de una empresa que se llama CONICO Consultoría Integral de la Construcción, S.A, y ofreció, cotizó en ₡2.519.787.000,00 (dos mil quinientos diecinueve millones setecientos ochenta y siete mil colones exactos), la segunda oferta, PYP Construcciones S.A, ₡2.919.920.000,00 (dos mil novecientos diecinueve millones novecientos veinte mil colones exactos).

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

Estudios de ofertas realizados		
Verificación	Verificador	Visto Bueno
Legal	Rosa María Zúñiga Fernández	Berny Vargas Mejía
Técnica	María Lorena Calvo Castro	Dinia Rojas Salazar
Financiera	Xenia Vanessa Weatte Ruiz	Silvia Morales Jiménez
Infraestructura	Teodoro Hodgson Bustamante	David Cordero Quirós

INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIALGOBIERNO
DE COSTA RICA

Vamos a, entra una vez aperturado, se realizan los estudios, para el caso puntual de esta licitación, se realizaron cuatro estudios a las ofertas, el estudio legal, fue realizado por doña Rosa Zúñiga Fernández y cuenta con la aprobación de don Berny Vargas Mejía, como Director Jurídico, en el aspecto técnico, fue valorado por doña Lorena Calvo Castro, acá presente y con el visto bueno, doña Dilia Rojas Salazar, como Gerente Regional del ARDS, en el estudio financiero, fue realizado directamente en la en el Departamento de Administración Financiera, por doña Xenia Watte Ruiz, con visto bueno de doña Silvia Morales Jiménez, como jefe de ese departamento, igual, en cuanto a la parte ya más técnica de infraestructura, planos, etcétera, por Don Teodoro Hodgson Bustamante, el ingeniero con el visto bueno, don David Cordero Quirós, como jefe del Departamento de Servicios Generales.



Vamos a conversar, sobre la oferta número uno, recibida de Consultoría CÓNICO Consultoría Integral.

Resultado de del estudio de la oferta:	
Oferente: CONICO - Consultoría Integral de la Construcción S.A.	
Resultado del estudio legal	Inelegible
Resultado del estudio Técnico	Inelegible
Resultado del estudio Financiero	Inelegible
Resultado del estudio de Infraestructura	Inelegible

INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIALGOBIERNO
DE COSTA RICA

Esta oferta, desde inicio queda inelegible en todos los estudios, tanto en el estudio legal, en el estudio técnico, en el estudio financiero, en el estudio de infraestructura.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

Oferente: CONICO - Consultoría integral de la Construcción S.A.

- No atendió a la solicitud de subsanación de requisitos del pliego necesarios para determinar la elegibilidad de la oferta.
- El "Reglamento General de Contratación Pública" en su artículo 134 Subsanación y plazo de caducidad para efectuarla, la empresa es INELEGIBLE.
 - ...La administración procederá a descalificar la oferta siempre que la naturaleza del defecto lo amerite...
- Entre otros aspectos no subsanó:
 - No demostró que el subcontratista está inscrito en SICOP.
 - La información de la cantidad y datos de los proyectos presentados para la experiencia mínima del oferente.
 - No cumplió con el requisito de experiencia mínima solicitado como admisibilidad.
 - No aportó los estados financieros debidamente avalados por el Contador Público.



Las razones, evidentemente, no atendió desde el primer momento, la solicitud de subsanaciones de los requisitos, que eran necesarios, para continuar con los estudios, en ese sentido, ambas unidades, las cuatro unidades técnicas, requirieron completar algunos requisitos, que iban a ser importantes, para la determinación final.

En el plazo concedido, no los presentó, entonces, en este caso, el artículo 134 del Reglamento General de Contratación, refiere específicamente, sobre el tema de la subsanación y los plazos de caducidad, para efectuarla y, entre comillas, la administración, procede a descalificar la oferta, siempre que la naturaleza del defecto lo amerite, ahora, como les decía, eran varios requisitos, aquí les pongo algunos en el Informe Ejecutivo, creo que están todos en detalle, pero aquí, para efectos generales, no subsanó, no demostró que subcontratista estaba inscrito en SICOP, no demostró que la información de los datos de los proyectos que ha realizado, lo cual era un aspecto sumamente importante, para conocer la experiencia en construcción de edificios similares, no cumplió con la experiencia mínima solicitada, como requisito de admisibilidad, no aportó los estados financieros, debidamente avalados por el Contador Público, tal y como lo requería el pliego de condiciones, entre otros requisitos, esa fue la razón, por la cual, entonces la oferta resulta del todo inelegible.

OFERTA: PYP CONSTRUCCIONES S.A.



En cuanto a la oferta de PYP Construcciones S.A.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

Resultado de los estudios de ofertas: PYP CONSTRUCCIONES S.A.	
Oferente P Y P Construcciones S.A.	
Resultado del estudio legal	Elegible
Resultado del estudio Técnico	Elegible
Resultado del estudio Financiero	Inelegible
Resultado del estudio de Infraestructura	Elegible

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

Esta oferta, resulta elegible en los estudios legales, en el estudio técnico, en el estudio de infraestructura y no así, en el estudio financiero, el cual se declara como una oferta inelegible.

Oferta de PYP	
• Se solicitó la aplicación de la MEJORA DE PRECIOS mediante SICOP en fecha 23 de julio de 2025, con fecha de apertura 4 de agosto de 2025.	
• La empresa aplica una mejora de precio de menos 29 millones de colones.	
• <i>Precio con descuento: 2,887,150,000.00 (dos mil ochocientos ochenta y siete millones ciento cincuenta mil c/00/100) colones.</i>	

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

De previo a eso, en razón de que, como era el precio, activamos el mecanismo de mejora de precio, el cual está establecido en la ley, pero además, el pliego de condiciones lo preveía, para poder hacerlo, entonces en razón de que, como observamos, el único estudio que no estaba bien, era el financiero, obviamente lo correcto, era aplicar el mecanismo, para verificar si el precio podía ajustarse, en razón de que, lo convirtiera en elegible, entonces se aplicó el 23 de julio el mecanismo, con fecha de apertura al 4 de agosto, y, la empresa, efectivamente lo atiende, la situación es que, el precio que ajusta o que disminuye en este caso, es por ₡29.000.000,00 (veintinueve millones de colones exactos), entre toda la oferta, pasa y nos hace una disminución en el precio solo de ₡29.000.000,00 (veintinueve millones de colones exactos), por lo tanto, el precio con descuento queda en ₡2.887.150.000,00 (dos mil ochocientos ochenta y siete millones ciento cincuenta mil colones exactos).

Ilianna Espinoza: Don Ramón.

Ramón Alvarado: Sí.

Ilianna Espinoza: Lo interrumpo, tenemos una consulta de don Ólger.

Ramón Alvarado: Por favor.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



33

Ólger Irola: Gracias.

Una consulta, para conocer del procedimiento, ¿el tema de mejora de precio es, qué sé yo, yo le ofrezco al IMAS y le digo, mire, se lo hago por ¢1.100.000,00 (un millón cien mil colones exactos) y, el IMAS le responde, yo le puedo pagar ¢1.000.000,00 (un millón de colones exactos) o el IMAS le responde mejor en el precio?

¿El IMAS, sugiere un monto o sugiere bajar el precio, cómo es el procedimiento?

Ramón Alvarado: Sí, señor, el mecanismo consiste en lo siguiente, a ellos se les vuelve a pedir, nosotros no le podemos decir, necesito que me rebajen ¢100,00 (cien colones exactos) o ¢200,00 (doscientos colones exactos), ¿por qué?, porque va a depender de los costos de la empresa y de todo ese tipo de cosas, que ellos son los dueños del precio, por decir así y tienen su estructura, para poder establecerlo, lo que hacemos, es abrir, por eso es que se ponen en fechas, se abre y como por decir, para poder comprender, como un mini concurso y se le dice, mire, ¿qué tanto usted puede mejorarme el precio cotizado?, es a nivel del sistema, todo el sistema, lo que le va a permitir es reportar un nuevo precio, entonces él dice, hice mis cálculos, hice mis detalles y, puedo disminuir ¢29.000.000,00 (veintinueve millones de colones exactos), entonces ese es el precio que el IMAS, aunque quisieramos que evidentemente nos hubiese bajado ¢100.000.000,00 (cien millones de colones exactos), ¢200.000.000,00 (doscientos millones de colones exactos), funciona más bien del lado del oferente, él es el que lo establece.

Entonces, en este caso, después de haber hecho todas las valoraciones y tiene unos aspectos técnicos, tiene que definir ahí, el rubro del costo, porque no puede disminuir, sobre todo los rubros del precio, de la composición del precio, no puede tocar utilidad, sino que, toca ciertos costos, etcétera, entonces, al final, ese fue la mejora que recibimos.

Este procedimiento es igual, es muy transparente, porque es a nivel de la plataforma SICOP, entonces es como volver a casi abrir un nuevo concurso y entonces, queda documentado ahí.

Ólger Irola: Perdón, que me atraviese, ¿si hubiera habido tres elegibles, a los tres les va a llegar y los tres, tendrán la oportunidad de mejorar el precio?

Ramón Alvarado: Así es, sí, señor, es correcto, así como usted lo está indicando.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



34

Conclusión del estudio financiero

• “De la información del “Documento Complementario al Pliego de Condiciones, el “Estudio de Mercado y Precios” elaborado por la Unidad Administrativa Área Regional Desarrollo Social Alajuela, la oferta económica, así como el análisis y revisión detallada en este documento se determinó que es precio es excesivo”.

- Precio estudio de Mercado: ₡1.857.591.988,45
- Precio original oferta: ₡ 2.919.920.000
- Precio con mejora: ₡2,887,150,000.00

• DIFERENCIA RESPECTO ESTUDIO MERCADO: ₡1 029 558 012,00 .



En ese sentido, entonces, una vez que se hizo la propuesta de mejora del precio, que lo estableció esta nueva ley, al final se disminuyó ₡29.000.000,00 (veintinueve millones de colones exactos), siendo así, como vimos en los primeros estudios, la conclusión del estudio financiero, que era inelegible y esta es la conclusión a la que llegó y voy a leerlo de la siguiente forma, entonces, “De la información del “Documento Complementario al Pliego de Condiciones, el “Estudio de Mercado y Precios” elaborado por la Unidad Administrativa Área Regional Desarrollo Social Alajuela, la oferta económica, así como el análisis y revisión detallada en este documento se determinó que es precio es excesivo”.

En este sentido, para recordar el precio de estudio de mercado, era de ₡1.857.591.988,45 (mil ochocientos cincuenta y siete millones quinientos noventa y un mil novecientos ochenta y ocho colones con 45/100), el precio original de la oferta era de ₡2.919.920.000,00 (dos mil novecientos diecinueve millones novecientos veinte mil colones exactos), con el precio en la mejora, se disminuyó solo ₡29.000.000,00 (veintinueve millones de colones exactos), quedó en ₡2.887.150.000,00 (dos mil ochocientos ochenta y siete millones ciento cincuenta mil colones exactos) y, por lo tanto, una diferencia es bastante considerable, con respecto al estudio de mercado y de todas formas a la disponibilidad presupuestaria, porque se excede en ₡1.029.558.012,00 (mil veintinueve millones quinientos cincuenta y ocho mil doce colones exactos) adicionales. Entonces, esa es la situación real que tenemos con esta oferta y si recordamos, todavía la otra oferta, era mucho más cara.

FUNDAMENTO LEGAL ACTO FINAL

Artículo 51 Ley General de Contratación Pública No. 9986-Acto final del procedimiento. “(...) sea una adjudicación, declaratoria de desierto o de infructuoso, deberá consistir en una decisión informada de la persona u órgano que lo adopte, motivada en criterios técnicos y jurídicos. (...)”

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo

- **Artículo 5º—De las competencias del Consejo:** Son competencias del Consejo Directivo:
“(...) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos.”

Directriz IMAS-GG-2592-2022 Distribución de competencias en procesos de contratación pública

“(...)Acto Final en Licitación Mayor, competente: Consejo Directivo.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



35

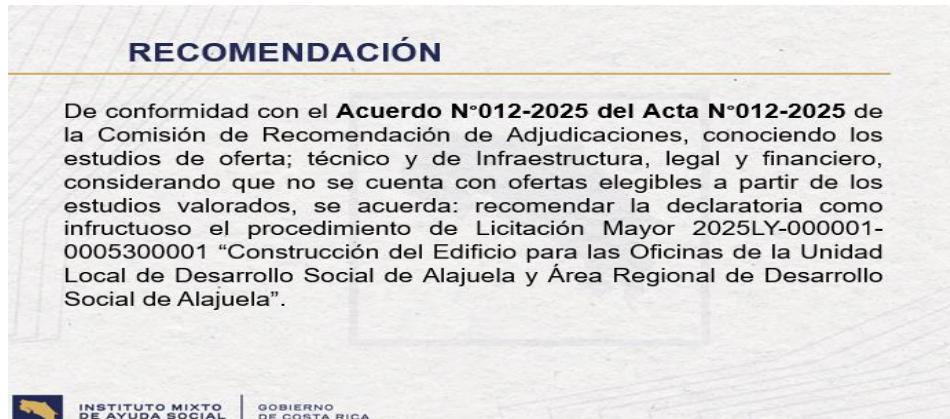
Adicional en ese sentido, acá no está, pero también la consultoría, la empresa consultora, que se tiene, para tal efecto, que es, se me fue el nombre, ya le digo, si me recuerda, Laura.

Lorena Calvo: CONDISA.

Ramón Alvarado: Gracias.

La empresa CONDISA, es una empresa consultora, que se tiene contratada, para supervisar todo este tipo de cosas, también llegó a esa misma conclusión, evidentemente, llega a la conclusión de que los precios de las dos ofertas, resulta excesivos, con respecto al fundamento legal, tenemos el artículo 51 de la ley, que es el que determina que hay que, así como inicia un procedimiento, hay que concluirlo, entonces estamos en la etapa del acto final.

El Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, en su artículo quinto, es una de sus funciones, es autorizar aprobar a declarar, de ciertas licitaciones públicas y la Directriz **IMAS-GG-2592-2022**, de la Gerencia General, respecto a la instrucción de competencias, le corresponde las licitaciones mayores, en la decisión final al Consejo Directivo.



Entonces, en ese sentido, ya, para ir finalizando, una vez que estaban todos los estudios hechos y de previo a ser presentada aquí, ante este Consejo Directivo, se presentó a la Comisión de Licitaciones de recomendaciones, de adjudicaciones del IMAS y de conformidad con el Acta o el acuerdo N°012-2025, que consta en el Acta N°012-2025, de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, conociendo los estudios de ofertas técnico, de infraestructura, legal, financiero y considerando, que no se cuenta con ofertas legibles, a partir de los estudios valorados, se acuerda recomendar la declaratoria como infructuoso, el procedimiento licitación mayor 025LY-000001-0005300001, Construcción del Edificio, para las Oficinas de la Unidad Local de Desarrollo Social de Alajuela y Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.

Señora, Presidenta, si ese sería y tal vez, si le da palabra a Laura, para que nos concluya, como fue la persona licenciada, que llevó el procedimiento, por si quiere concluir en algo.

Ilianna Espinoza: Por supuesto, adelante, doña Laura.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



36

Laura Cisneros: Muchas gracias.

Únicamente, para decir, que se analizó muy a fondo toda la información de todos los estudios, sobre todo, porque valoramos la importancia de la necesidad que se tenía que satisfacer, sin embargo, el resultado no fue el esperado, pero pueden ustedes tener toda la certeza, que el trabajo que se realizó fue siempre en aras de satisfacer el interés público y poder traer a este consejo, elementos de valor, para la toma de decisión.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, doña Laura, don Ramón y doña Lorena, por la presentación.

Abro el espacio, para que los Señores Directores, si tienen consultas o dudas sobre esta licitación y el resultado final.

Don Freddy.

Freddy Miranda: Sí, evidentemente, hay que aprobar el acuerdo que declara infructuoso esto, pero yo empiezo a preocuparme un poco, porque Ramón, ¿no sé cuántos infructuosos llevamos en los últimos años, es que son varios, verdad?

Ilianna Espinoza: Don Freddy.

Ramón Alvarado: Perdón, sí, señor, evidentemente en los procesos licitatorios, principalmente mayores, se puede ocurrir esta situación, aquí, evidentemente.

Freddy Miranda: ¿Pero, cuántos llevamos, Ramón?

Ramón Alvarado: De construcciones, tuvimos la de los Chiles, y una del año pasado, mejoras de la Regional Caribe, que yo recuerde, en esta línea de obra pública y este, sería la otra.

Freddy Miranda: En las obras mayores, efectivamente, han salido infructuosas, entonces, a mí ya me empieza a preocupar esto, Ramón.

Ramón Alvarado: Sí.

Freddy Miranda Porque, vamos a ver, yo trabajé varios años con un banco, que lo que hacía era construir mucho, construía represas hidroeléctricas, carreteras, edificios, planta de tratamiento, es decir, el KFW, Banco Alemán para el Desarrollo, y ahí, este tema de las licitaciones, se lo tomaba muy en serio, las licitaciones públicas, es decir, cuando una salida infructuosa, realmente había un análisis muy profundo de ¿por qué?, porque se entendía que la falla, no estaba en la gente que ofertaba, que la falla, estaba en el banco, en cómo había elaborado esos términos de referencia, en cómo los había promovido, etcétera.

Entonces, ya nosotros con varias, yo creo que amerita, hacer un análisis de ¿cómo estamos haciendo esto?, de cómo estamos, incluso calculando esos costos y demás y de cómo se promueve el proceso licitatorio, y no sé, si será, a lo mejor algo que no es atribuible al cartel mismo o al IMAS, pero, es algo que hay que aclarar, si será que

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



37

ese sistema SICOP, es una cosa que espanta a cualquiera, y, porque es como un monstruito, una cosa peor que el laberinto del Minotauro.

Pero, algo pasa con las obras más significativas, y ¿cuál es el problema?, de que ahí, hay un gran trabajo, un gran esfuerzo de los funcionarios de todos ustedes y eso, cuando se ve frustrado, no sólo es que todo el trabajo que se hizo, no logró el propósito, sino, que además, no logramos materializar algo, para mejorar el servicio a la ciudadanía, vuelvo a repetir, porque no me gusta eso de clientes, ese es un término, para el mundo privado y nosotros somos el mundo público y nosotros tenemos ciudadanos y ciudadanas, no clientes, eso es la visión del mundo privado, insertando conceptos en el mundo público, que los naturaliza, y yo creo, que eso no es aceptable, pero bueno.

Entonces, no lo logramos, y, entonces, aquí a mí me parece, que además de efectivamente votar esto, como infructuoso, yo solicitaría que se haga una revisión profunda de estos procedimientos, a ver ¿qué es, si es que los hacemos mal, si es el SICOP, si son las dos cosas o qué es lo que pasa?, porque digo yo, este es un país muy chiquitillo, y la principal fuente de contrataciones interesantes es el estado, esto es un país, donde lo que el sector público licita es realmente lo sustantivo, lo que mueve el crecimiento de una empresa o las ganancias del sector privado, entonces es raro, por ejemplo, que ante una, solo dos participen, además, no cumplen, además una lo hace a desgano, cumple, concursa, pero luego no llena los requisitos, no responde, en fin.

Y, además, la diferencia es enorme, entre lo que se considera el precio de mercado y lo que estas empresas ofertan, entonces no sé, si es que también hay un problema de competencia, de que el mercado nuestro es tan chiquitillo, que es tan oligopólico, que no hay una mayor competencia, que la competencia se basa en entregar producto de calidad a menor precio, ese es el chiste de la competencia, y del mercado, pero, algo pasa y yo creo, que nosotros no debemos darnos por satisfechos, simplemente con declarar infructuoso este proceso.

Debemos, analizar bien este caso y los otros casos, a ver ¿qué es lo que está ocurriendo?, yo no lo sé, hay que meterse ahí, hay que ponerse las botas y meterse en el barro ¿a ver qué es?, pero algo pasa, ¿por qué?, porque ahora vamos a tener que abrir otro proceso igual, que en el otro caso, porque estas cosas hay que construirlas, porque no es por capricho que se hace, sino, porque es una necesidad resolver esto, para mejorar el servicio a la ciudadanía y también, para que el personal trabaje en condiciones adecuadas, entonces yo llamaría a eso, nada más, porque ya a mí me extraña, que tenemos ya en licitaciones mayores de obras, varios procesos infructuosos, y yo creo que, aquí hay que raspar un poco e ir más abajo de la piel, a ver, ¿qué es lo que está pasando? Cambio.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Freddy, tenemos a doña Floribel y luego a don Ólger.

Floribel Méndez: Sí, mi intervención iba como algunos elementos, que señaló don Freddy, en el sentido de preocupación, por los elementos de inversión que se hace, para hacer todo este proceso, el tema, entendí que, nos apoyamos en una empresa, para hacer el estudio de mercado, que el estudio de mercado salga tan diferente a lo que luego las empresas ofertan, y que es una necesidad, que tenemos de avanzar en

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



38

esto, además de que lo presupuestamos en el año, para poder hacer esto, ya los recursos, esta contratación, ya este año no salió, entonces, creo que sí nos llama, nos lleva a la reflexión de ver ¿cuál será?, no sé, ¿si habrá realmente una alternativa?, para poder tener mayor efectividad, a la hora de que hacemos estos procesos, que son tan complejos, y que, hay que invertirle tanto tiempo y, que no tengan un resultado al final positivo, entonces van en la misma línea de los elementos señalados por don Freddy. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias, tenemos también a don Ólger y luego don Jorge, y luego doña Lorena.

Ólger Irola: Básicamente, lo que me queda es ratificar, lo que los compañeros han dicho, porque por ahí va, número uno, no se están resolviendo las licitaciones y yo creo, asumiría, que es un buen negocio, participar en una licitación, para el estado, para las empresas o, para los empresarios, que tengan esas opciones de servicios o de productos, número dos, yo siento que ofertan muy pocos, dos oferentes, no sé si es que los requisitos son tan extremos, y, porque empresas constructoras, yo veo por todos lado, no sé si son empresitas constructoras de casa de bono, cosas muy pequeñas, que cuando se ven los requisitos, salen huyendo por la cantidad de requisitos, y lo mismo que decía doña Floribel, yo visualizo el tema de que hay, para esta contratación, hay una contratación de una empresa consultora, que hace un estudio de mercado, entonces, ¿cuánto cuesta su estudio de mercado?, ¿qué tan real resulta este estudio de mercado?, que hoy es tan diferente, de que los hacen los oferentes, porque al fin y al cabo, el estudio de mercado es una empresa, preguntarle a las empresas ¿cuánto vale eso?, que no se los inventan.

Entonces, don Ramón, si me da un número, ¿de cuánto cuestan esas consultorías de estudio de mercado?, porque es plata, que se está invirtiendo y que no está generando ningún producto, o bueno, un producto sí, que es del estudio de mercado, pero no está generando resultados, y como le digo, muy pocos oferentes, y que los oferentes eso, quien oferta tira un número y no cumple los requisitos, no se decide, para impulsar al otro participante o como, para gastar el mínimo esfuerzo, a ver si de casualidad lo pega.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Ólger.

¿Don Ramón, usted se va a referir a lo que comentaba don Ólger, aproximadamente del costo?

Ramón Alvarado: No lo tengo a mano, definitivamente, pero, se puede llegar la información, si fuera el caso, no hay ningún problema.

Ilianna Espinoza: Ok, lo anoto por acá, don Jorge.

Jorge Loria: Sí, muchísimas gracias, doña Ilianna.

Mire, una de las cosas, cuando yo decía, como miembro de este Consejo Directivo, hace como siete años y resto ya, yo pedí un estudio de cuánto pagaba IMAS, en alquileres y la suma fue antes, propuse, ¿por qué no íbamos haciendo, nuestros propios edificios?, cada año uno o dos que hay nuevos, pero alguien me dijo, es que,

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



39

no se van a hacer todos, un año uno, un años dos, ahí vamos avanzando, pero es igual, como dijo don Freddy, me preocupa a mí, que se han declarado infructuosos estas licitaciones.

El caso más común, que es el de los Chiles, creo que dos veces se declaró, primero se había aprobado y luego, por no sé, si fue, para la pandemia o algo, no se construyó y luego otra vez y como que no quedó, son cuatro, algo así entiendo, entonces no sé, pregunto, ¿si es que el SICOP, tiene demasiados trabas?, o la gente no quiere afiliarse al SICOP, para poder participar en las licitaciones, ¿creo que tiene que estar afiliados, incluidos en el SICOP, para poder participar, sino, no participan algo así es, verdad, don Ramón?, si me contestas.

Ramón Alvarado: Sí señor.

Jorge Loria: Sí, gracias, Ramón.

Sí, entonces, algo está pasando, porque veo que muchas empresas no se incluyen, inclusive con el de los Chiles, creo que usted, don Ramón, nos dijo, que nadie quería trasladarse, para allá, porque era muy costoso ir a construir a los Chiles, no hay una compañía cerca ahí y las que estaban aquí en San José o el GAM, no se querían trasladar, para los Chiles, porque el costo de trasladarse, para allá, era, para ellos muy alto.

Entonces sí, no sé, ¿qué es lo que pasará?, igual me hago la misma pregunta que con don Freddy, ¿qué es lo que está pasando?, ¿qué es lo que hay que hacer?, porque, si es que estamos con la empresa que se contrató, para que haga un estudio de mercado, puso un precio muy bajo o no, porque las construcciones se han hecho, yo he visto cosas muy bonitas, pongo el ejemplo, que a mí me gustó mucho, la ULDS de San Ramón, quedó muy bien construida, hay espacios, con una sala, para atender, ¿cómo se dice don Freddy?, no son clientes, ya no puedo decir esa palabra, don Freddy, las personas.

Freddy Miranda: Ciudadanos.

Jorge Loria: Muy bien, muy cómoda, hasta con un patio, entonces digo yo, porque si se construyó hace tiempo esa ULDS, porque no podemos construir ahora algo parecido, ahora, yo no sé, cuánto costó esa ULDS en aquel tiempo y si y de acuerdo a la aprobación, los que conocen de esto, en ese momento, más o menos de acuerdo a los años, y ahí se puede sacar un precio, eso es una ULDS preciosa, y, entonces, esa era mi pregunta, ¿qué está pasando?, igual que don Freddy, me queda esa duda a mí, ¿qué está pasando?, hay que hacer un estudio bien a fondo, para ver, porque estamos fallando, porque ya llevamos varios tiempos y no construimos nada, y como digo, yo, fui el primero que dije, un estudio de ¿cuánto se pagaba en alquileres cada año? y yo me quedé a anonadado con la cifra tan alta, así que igual, me queda esa duda ahí, si más adelante la pueden aclarar. Muchísimas gracias.

Iliana Espinoza: Gracias, don Jorge y, le voy a dar la palabra a doña Lorena.

Lorena Calvo: Muchas gracias.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



40

Sí, voy a permitirme decirles, no puedo contestar a fondo todo lo que ustedes han dicho, porque no es el campo mío, pero sí voy a decirles de parte nuestra, todo el trabajo que nosotros hicimos, para lograr tener esta contratación.

Esta contratación, tomó un inicio hace como unos ocho o diez años, que uno inicia, detectando las necesidades que tenemos, ir formulando todo el proyecto, esto tiene que ir a MIDEPLAN, ustedes no se imaginan lo que sufrimos en MIDEPLAN, para que al final, terminara con el permiso que nos dieron y ahora sí, poder sacar la licitación.

Estuvimos, muy de la mano con la empresa consultora, siento que fue una empresa comprometida, siempre estuvo consultando, siempre estuvo informándonos cómo iba todo el proceso, cuando salió esta contratación, hubo nueve empresas que llegaron a la ULDS de Alajuela, para ver y, para poder participar, la sorpresa, que fueron solo dos, ahí ya nos despertó como esa inquietud, qué raro, ¿por qué solo dos habrán participado?, y cuando vimos los montos, con mucha más razón sorprende, siempre hemos estado también en seguimiento con la consultora, quien ha estado viendo todo este proceso y muy de la mano con Teodoro, que de verdad, le doy las gracias, porque es el que nos apoya en toda esta parte, además de Víctor, que también hemos tenido el apoyo por parte de la Dirección de Soporte Administrativa.

Dentro, de lo que la empresa nos decía, la consultora, que puede ser posible, no está definido que sea así, pero puede ser posible que, para esta contratación específica, que es la que conozco más, se nos pudo haber afectado también los impuestos arancelarios, que puso Estados Unidos, que venía entrando, haciendo cambio de Gobierno, entró con una política diferente y muchas de las cosas, que este edificio pide, probablemente las empresas tengan que cotizarlas en el extranjero y eso puede haber hecho que el precio, sí haya habido una diferencia, en el momento en que se hizo el estudio de mercado, entonces a ellos sí les hemos dicho, una vez que finalice este proceso, la empresa ya sabe, ya se lo dijimos informalmente, luego pasará a decirselo formalmente, ellos, van a hacer todo el análisis de ¿qué fue lo que pasó?, inclusive, nos decían, que podían llamar a las empresas y hacerles preguntas, para ver ¿qué fue lo que pasó?, si es a nivel de cartel, igual mejorar a ver qué puntos podemos cambiar.

Pero, también es algo importante, y es mi criterio, por lo menos, y una recomendación, si me permiten, es que la institución, debería, para contrataciones mayores y en construcción específicamente, me parece tener un equipo interdisciplinario, que sea el que maneje todas las contrataciones, que no sea Alajuela, haciendo la de Alajuela, los Chiles por allá, haciendo los Chiles, sino, un equipo que conozca, entonces, se hace experto en esa materia y claro, nosotros nos podemos incorporar al equipo y apoyar, pero si, alguien que maneje, porque nosotros cuando hacemos esto, tomamos en cuenta ¿qué le pasó a los chiles? y mejoramos, en el cartel yo sé que los Chiles tuvo que mejorar mucho, que nosotros lo retomamos y ya en eso, no sufrimos tanto, pero sí me parece, que podría haber un equipo interdisciplinario, que tal vez, dándole seguimiento a todas estas partes, que es contratación de construcción de edificios, podríamos mejorar esto. Gracias, era lo que quería comentarles.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, doña Lorena.

Don Jorge, usted quiere hacer uso de la palabra.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



41

Jorge Loria: Sí, una consulta, era, para doña Lorena, eso de lo que dijo esa compañía, pero no sé si estoy equivocado, tal vez don Freddy, que es economista, ¿pero los impuestos arancelarios, se aplican pero a las exportaciones de Costa Rica, no lo que estamos importando nosotros?

Freddy Miranda: No entiendo.

Jorge Loria: ¿No sé, si estoy equivocado?

Freddy Miranda: Perdón, no te entendí.

Jorge Loria: Es que habló, sobre que parte del costo y eso, por los impuestos al salario, que aplicó el Gobierno de Estados Unidos a Costa Rica, pero, creo que eso aplicó a las exportaciones de Costa Rica, hacia allá, porque estamos importando, nosotros no tenemos capacidad, para poner aranceles altos, porque nos mataríamos nosotros mismos, entonces creo que, en ese sentido es, creo que eso no aplica. Es mi pregunta.

Freddy Miranda: Sí, es que vos tenés razón, efectivamente, y tenemos el NAFTA aprobado, que se supone que bajó, prácticamente los aranceles, a todo eso, nosotros no fuimos los que quitamos el NAFTA, así arbitrariamente, sino que fue Trump, llevando la barrera, para entrar allá, pero, para acá, yo creo que no se ha modificado ese tratado y que los productos estadounidenses entran aquí, conforme a los aranceles que estaban o las normas que estaban establecidas en el tratado, eso no ha habido ningún cambio drástico, no podría explicar eso, efectivamente, un cambio en los costos, ¿no sé, por qué la empresa diría eso?, a menos que lo demuestren, pero sí, como vos decís, en principio, no pareciera que es una de las causas.

Ilianna Espinoza: Vamos a ver, don Jafeth.

Jafeth Soto: Muchísimas gracias.

Solamente, precisar, porque no escuché a doña Lorena, o al menos, no recuerdo mencionar, que fuera un asunto de cambio arancelario, sino que, era del extranjero, y puede ser que al momento de hacer la cotización, se valora que son productos, que se pueden fabricar dentro del país con productos nacionales, que no implican importaciones, mientras que, algunas partes de la infraestructura, según se estaban diseñando, pudiesen implicar la importación completa de esa parte, un ejemplo más famoso, el estadio Heredia, se tienen que traer las columnas por camión, desde no sé cuántos países y eso eleva los costos, entonces, el transporte que tienen que hacer ya de las estructuras hechas, no se toma en cuenta, por ejemplo, un estudio de mercado, porque presuponemos que, están dentro de las posibilidades, hacerlas en Costa Rica, con el material que está, esa puede ser una explicación.

Sin embargo, no está dentro de las explicaciones, que da la empresa consultora, en esa etapa, es en lo que vamos a ingresar, ahorita una vez que eventualmente, se tome el acto final de declarar infructuoso, en analizar, qué pudo haber pasado, una de las posibilidades que le entendí a doña Lorena, es que, algunas de esas partes de la infraestructura, por cómo estaba diseñado, implicaron una importación de productos, que no se tomaron en cuenta en el estudio de mercado y quizás por eso las ofertas

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



42

son más altas, sin embargo, no están dentro de las justificaciones, y sería ahorita especular un poco, o por lo menos no tener certeza, si es esa una razón o no.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jafeth, don Freddy.

Freddy Miranda: Sí, pero, si eso fue así, eso lo que indica es que hubo mal estudio de mercado, que no se hizo bien y entonces, ahí la empresa consultora, lleva responsabilidad.

Jafeth Soto: Es en la etapa, que vamos a entrar don Freddy, necesitamos conocer los argumentos de ellos, para después ya cuestionar, si fue algo así.

Freddy Miranda: Es que, si es eso, que vos decís, de quitar, no se calculó, es entonces es un mal estudio, yo nada más quiero decir algo, esto que nos pasa a nosotros, es como una constante en el estado, el estado costarricense, es famoso en el mundo por ser un estado en donde la contratación pública, viaja a lomos de una tortuga, no sólo aquí, ahora que la compañera de la Alajuela, dijo eso, ocho años, por ejemplo, me acuerdo la escuela en que trabajaba mi esposa, duraron diez años diseñando una nueva escuela, los mandaron al departamento, ese que tiene el Ministerio de Educación, han pasado, mi esposa ya cumplió siete u ocho años de haberse pensionado, ya van por casi veinte años y no se ha podido construir la nueva escuela, es una cosa increíble.

Y, aquí, como eso, tenemos Limón, Ciudad Puerto, algo pasa, una de las cosas que yo creo que pasa, es lo que dice la compañera, que el proceso sea tan engorroso, MIDEPLAN, entre más cosas agregue usted, es más tiempo y más cosas, y eso ya es capa de lo que Ramón Alvarado, pueda hacer y lo que puedan hacer las otras personas.

Yo, les voy a poner un ejemplo, de algo que me contaron a mí, la mejor fábrica de motos en el mundo, antes de la Segunda Guerra Mundial era Checa, era de la República Checoslovaquia, ahora no me acuerdo cómo se llamaban, si era CZ o algo así, esas motos que se ven en las películas de la Guerra de los Nazis y eso, eran motos Checas, termina la Segunda Guerra Mundial, esa parte queda del lado Soviético, y la fábrica entonces, empieza a aplicar los procedimientos de la nueva Administración Central del Estado y ya, para los años setentas, ochentas, casi nadie conocía en el mundo esas motocicletas, ya no competían en ningún lado y una vez que yo fui ahí a la República Checa, un ingeniero dice, vea, es que mi papá trabajó en esta fábrica antes de la guerra, y aquí, para aplicarle una innovación a las motocicletas, un nuevo adelanto tecnológico, se requerían dos firmas, ahora se requieren sesenta firmas de distintos ministerios y demás dice, no podemos competir.

A mí me parece, que un poco nos está pasando lo mismo en este Estado Costarricense, son tantos requisitos que MIDEPLAN, que esto, que lo otro, que aquí, que allá, que al final pasan los años y ya cuando salís con el producto, para licitarlo, está desactualizado, yo pienso que a lo mejor, puede ser que esté pasando eso, que tenemos un estado demasiado engorroso, demasiado lleno de procedimientos y complicaciones, para la contratación pública, son pretexto de luchar contra la corrupción, y la corrupción sigue gozando de buena salud, a pesar de todos esos

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



43

procedimientos, entonces, realmente digo, realmente podemos llegar a la conclusión de que, es un monstruo que nosotros no podemos cambiar.

Por eso, yo digo que, sería importante que el estudio sea bien comprensivo, que no sólo sea este caso, la empresa que entre, pero que nosotros como institución, hagamos el esfuerzo de ver nosotros, de ver todos los pasos, ¿cuánto tiempo nos toma o nos obligan?, porque es que, quién sale trasquilado al final, es la ciudadanía y los presupuestos públicos, como dice Jorge, entonces, ahí, hay que seguir alquilando, revisar bien eso, yo creo revisarlo, pero a profundidad, no solo este caso, sino, todos los que han pasado.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Freddy, para ir cerrando ya, don Ólger.

Ólger Irola: Sí, dos, una consulta y una sugerencia, la consulta es, lo que le entendí a Jafeth, ¿es que, hay un proceso de evaluación de la consultoría que hizo y que podría haber repercusiones en caso de que hubiera fallado en el proceso de hacer el estudio de mercado?, eso quería, que me ratificaras si eso es cierto, es el número uno y el número dos, es que, a partir de este ejercicio, que acabamos de hacer, adicional a tomar el acuerdo de que se da por incierto, el cartel, necesitamos tomar una decisión, que no la tengo clara, un poco lo que se ha sucedido, don Freddy, pero tenemos que tomar otro acuerdo ahorita o al final, en la sesión de los directivos.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jafeth.

Jafeth Soto: Sí, la contratación, con los consultores sigue vigente, lo que pasa es que, debe hacerse una evaluación y si hay pruebas suficientes, evidencia suficiente, se procedería conforme, porque la normativa nos faculta, en virtud de que el contrato sigue vigente, lo que pasa es que, no podemos adelantar un criterio, de que sea responsabilidad o no, de un mal estudio de mercado, si todavía no conocemos cuál es, si todavía no hemos tomado el acto final y no hemos entrado en esa etapa de análisis, si eventualmente correspondiera, así será con esta y con todas las contrataciones, que tenemos, para ello.

Y, lo otro, es que me permito respetuosamente sugerirles, si mejor no trabajamos una propuesta de acuerdo, durante el fin de semana, en la que recabe todo lo que ustedes han dicho acá y que sea el lunes, para no decir ahorita viva voz, algo que no sea tan preciso de lo que se desea, sino más bien sentarnos de manera reposada durante mañana viernes, y al finalizar, mandarles una propuesta de acuerdo que recabe las preocupaciones que ustedes desean atender.

Ilianna Espinoza: Sí, eso iba a proponer, yo también, que se dejaran ustedes la tarea de revisar todos estos comentarios, que han hecho la mayoría de directores, que básicamente aquí anoté revisión de las causas de los procesos de licitaciones mayores que han sido infructuosos y que es repetitivo el proceso, identificar, cuánto nos está costando esta empresa de licitaciones, para generar los estudios de mercado, y la posibilidad, si de lo que decía doña Lorena, ¿cuánto nos costaría un equipo multidisciplinario, que sea como experto en esto, para que apoye todas las licitaciones?, un poco de lo que se ha comentado, que ustedes la pueden transferir a la propuesta y traerla en una próxima sesión, para que nosotros podamos abordarla

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



44

ya con una aprobación más integral de todo esto que se ha abordado, ¿si lo tienen a bien doña Silvia y Don Jafeth?

Jafeth Soto: Con todo gusto.

Ilianna Espinoza: Perfecto.

Y, don Jorge, ¿usted quería hacer uso de la palabra?

Jorge Loria: Ya se acabó, pero, si nada más es decir algo a Jafeth, ¿de cuántos metros cuadrados estamos hablando de la construcción de esa ULDS?

Jafeth Soto: Quizás, en cuanto eso, lo puede decir doña Lorena o si no, que tal vez lo conozca más particular, sino, ya aquí les busco el dato exacto.

Ilianna Espinoza: ¿Doña Lorena, usted tiene el dato o don Ramón?

Lorena Calvo: Como tan exacto, no lo tengo, pero sí sé que son como dos mil y algo en metros cuadrados, porque son tres pisos y un sótano, lo que se va a construir.

Jorge Loria: Ok, ¿y, ya está en los planos y todo?

Lorena Calvo: Así, todo está listo.

Jorge Loria: Sí, está bien, es por eso, es, porque, para hacer un edificio de esos, yo no creo que, tenga que importar algunas estructuras, para hacer eso, es una obra gris, en cuanto a las vigas también, porque inclusive, las vigas de los puentes, los hacen con productos de concretos, se los venden a las compañías y una obra de esas, es una obra que se hace normalmente aquí en Costa Rica, no creo que haya que importar algunas estructuras grandes, para poder hacer eso. Eso sería todo, gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias don Jorge.

Bien, yo creo que ya aquí ya cerramos este punto, agradecerle a doña Lorena, a doña Laura y don Ramón, por la exposición y nos vamos a quedar nosotros conociendo la propuesta de acuerdo, igual tomamos las notas que cada uno de los directores mencionó, para eventualmente conocer una propuesta.

Ramón Alvarado: Buenas tardes, compañeros, gracias chao.

Laura Cisneros: Gracias, buenas noches.

Lorena Calvo: Gracias, buenas noches.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, buenas noches.

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, se retiran a la sesión de manera virtual el Sr. Ramón Alvarado Gutiérrez, la Sra. Laura Cisneros Ruiz, y la Sra. Lorena Calvo Castro

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



45

Ilianna Espinoza: Y, doña Alexandra, tenemos una propuesta.

Alexandra Umaña: Doña Ilianna, ¿pero, no es que no se va a leer la propuesta de acuerdo ahora y se va a hacer, para el lunes?

Ilianna Espinoza: No, vamos a leer la propuesta de acuerdo, que tenemos, para el día de hoy, para completar este proceso y la propuesta que nos van a traer, eventualmente, es, para lo que hemos comentado, que es una revisión de los procesos de licitación en general, de qué es lo que está pasando, de que muchos han sido infructuosos y consideraciones al respecto, que hemos conversado ahorita en este punto, pero esta propuesta sí la vamos a leer.

Alexandra Umaña: Perdón, es que yo entendí que no se iba a leer la propuesta, pero ya la leo.

Ilianna Espinoza: Sí, adelante.

Alexandra Umaña Espinoza: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 241-09-2025

RESULTANDOS

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 205-11-2024, Acta No. 47-11-2024 del 4 de noviembre de 2024, el Consejo Directivo autorizó la decisión inicial para realizar Licitación Mayor para la Construcción del Edificio para las Oficinas de la Unidad Local de Desarrollo Social de Alajuela y Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.

SEGUNDO: Que mediante el Sistema Digital Unificado-SICOP se realizó la publicación de la Licitación Mayor 2025LY-000001-0005300001.

TERCERO: Que, el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública 9986 en relación con acto final del procedimiento, en lo que interesa señala:

“El acto final, ya sea una adjudicación, declaratoria de desierto o de infructuoso, deberá consistir en una decisión informada de la persona u órgano que lo adopte, motivada en criterios técnicos y jurídicos.

El plazo para dictar el acto final será el dispuesto en el pliego de condiciones, que en ningún caso podrá ser superior al doble del plazo fijado en el pliego para la recepción de ofertas. En casos excepcionales, por acto motivado, se podrá prorrogar hasta por un plazo igual al de recibir ofertas. (...)"

CUARTO: Que, el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en relación con el acto final del procedimiento indica en lo que interesa:

“El acto final del procedimiento debe encontrarse motivado y en él deberán constar las razones de la decisión, ya sea en su propio contenido o mediante la referencia a los criterios previos emitidos que le dan sustento”.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



46

QUINTO: Que el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, sobre las competencias del Consejo Directivo, Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiadas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos.

SEXTO: Que la Directriz IMAS-GG-2592-2022 Distribución de competencias en procesos de contratación pública, indica en, Por tanto. Cuarto, inciso 6. Acto Final Licitación Mayor, competente: Consejo Directivo.

SÉTIMO: Que mediante Informe Ejecutivo IMAS-DSA-DPI-0581-2025 del 29 de agosto del año en curso, suscrito por la Laura Cisneros Ruiz, Profesional en Proveeduría y el Sr. Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional, se presenta el resumen del desarrollo del procedimiento de la Licitación Mayor 2025LY-000001-0005300001 “Construcción del Edificio para las Oficinas de la Unidad Local de Desarrollo Social de Alajuela y Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que consta en el expediente electrónico de la Licitación Mayor los estudios de verificación de ofertas según la siguiente información:

Cuadro No. 1 Detalle de Verificaciones en el Sistema SICOP en el procedimiento 2025LY-000003-0005300001

Número de documento de respuesta a la solicitud de revisión	Verificador	Fecha y hora de respuesta
0702025000500011	Teodoro Hodgson Bustamante	26/5/2025
0702025000500012	David Cordero Quirós	26/5/2025
0702025002800003	Osvaldo Rodríguez Chavarría	28/5/2025
0702025002300004	María Lorena Calvo Calvo	28/5/2025
0702025000300021	Xenia Vanessa Watte Ruiz	22/5/2025
0702025000300022	Silvia Gabriela Morales Jiménez	23/5/2025
0702025000800034	Rosa María Zúñiga Fernández	21/5/2025
0702025000800035	Berny Vargas Mejía	21/5/2025
0702025000500006	Teodoro Hodgson Bustamante	9/5/2025
0702025000500007	David Cordero Quirós	9/5/2025
0702025000300011	Xenia Vanessa Watte Ruiz	12/5/2025
0702025000300012	Silvia Gabriela Morales Jiménez	12/5/2025
0702025002800001	Osvaldo Rodríguez Chavarría	13/5/2025
0702025002300001	María Lorena Calvo Calvo	13/5/2025
0702025000800023	Rosa María Zúñiga Fernández	7/5/2025
0702025000800024	Berny Vargas Mejía	8/5/2025
0702025000300036	Xenia Vanessa Watte Ruiz	13/8/2025
0702025000300037	Silvia Gabriela Morales Jiménez	13/8/2025
0702025000300030	Xenia Vanessa Watte Ruiz	7/7/2025
0702025000300031	Silvia Gabriela Morales Jiménez	7/7/2025
0702025000800043	Rosa María Zúñiga Fernández	8/7/2025
0702025000800044	Berny Vargas Mejía	9/7/2025
0702025010000005	María Lorena Calvo Calvo	3/7/2025
0702025010000006	Dinia Isabel Rojas Salazar	3/7/2025

SEGUNDO: De los estudios legal, técnico, de infraestructura y financiero se indica que la oferta de la Empresa PYP Construcciones Sociedad Anónima resulta elegible.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



47

TERCERO: El estudio de Verificación Financiera señaló en sus conclusiones: “sobre la subsanación recibida por parte de la empresa P Y P CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, y el documento COND CP-066-2025, (...) se puede determinar que el precio es excesivo, por lo tanto este departamento recomienda basado en el artículo 8 sobre los Principios Generales de la Ley General de Contratación Pública y prevaleciendo en todo momento el interés público, aplicar lo indicado en el artículo 99 de Mejora del Precio del Reglamento a la Ley General de la Contratación Pública (...)”

Lo anterior con el fin de determinar posteriormente la elegibilidad o inelegibilidad del oferente P Y P CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, sobre esta contratación.”

CUARTO: Se solicita la aplicación de la mejora de precios mediante SICOP en fecha 23 de julio de 2025, con fecha de apertura 4 de agosto de 2025 y la empresa responde a la solicitud de mejora de precio.

QUINTO: Ante la mejora del precio presentada, se solicita la verificación financiera de la oferta presentada por la empresa P Y P Construcciones Sociedad Anónima mediante documento de SICOP, con el siguiente resultado:

“Según el Sistema SICOP y el Documento Complementario al Pliego de Condiciones, apartado I. Información General de la Contratación, punto 1.7. denominado Estimación presupuestaria, el Presupuesto Total Estimado para este proceso de contratación es por el monto de ₡1.857.591.988,45 (mil ochocientos cincuenta y siete millones quinientos noventa y un mil novecientos ochenta y ocho colones con 45/100) (...)”

Se detecta que el monto presupuestado no coincide con el monto sobre la banda de precios indicado en el Estudio de Mercado la cual está entre ₡1.580.469.806,28 (mil quinientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos seis colones con 28/100) y ₡1.888.103.263,87 (mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento tres mil doscientos sesenta y tres colones con 87/100), considerando que el monto del estudio de mercado es relevante para contar con el presupuesto para llevar a cabo dicha contratación. (...)

De acuerdo con los resultados indicados en los puntos anteriores a y b, se procedió a determinar el precio máximo y mínimo razonable de acuerdo con el nivel de tolerancia +/-10% establecido en el “Manual de procedimientos para los estudios sobre la razonabilidad de precios en los procesos de contratación administrativa realizados por el Departamento de Administración Financiera”

(...) Se realiza una comparación entre el precio anterior y el propuesto sobre la mejora del precio con el fin de verificar la diferencia.

(...) Teniendo en cuenta los datos analizados (...), se determina que existen precios por encima del margen de tolerancia, que se considera que es excesivo. (...)

Con base en (...), la información del “Documento Complementario al Pliego de Condiciones, el “Estudio de Mercado y Precios” elaborado por la Unidad Administrativa Área Regional Desarrollo Social Alajuela, la oferta económica, así como el análisis y revisión detallada en este documento se determinó que el precio es excesivo.”

SEXTO: Que los resultados de los estudios quedan de la siguiente manera:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



48

Oferentes	Oferta	Estudio Legal	Estudio Técnico	Estudio Financiero	Estudio Infraestructura
CONICO, Consultoría Integral de la Construcción, Sociedad Anónima	1	No cumple	No cumple	No cumple	No Cumple
P Y P Construcciones Sociedad Anónima	2	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

SÉTIMO: Que la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones mediante Acta N°012-2025 de sesión celebrada el 26 de agosto de 2025, Acuerdo N°012-2025, recomienda la declaratoria como infructuoso el procedimiento de Licitación Mayor 2025LY-000001-0005300001 “Construcción del Edificio para las Oficinas de la Unidad Local de Desarrollo Social de Alajuela y Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Se acoge la recomendación emitida mediante Informe Ejecutivo **IMAS-DPI-0581-2025** del 29 de agosto del 2025, y se da la **Decisión Final** adjudicando la Licitación Mayor 2025LY-000001-0005300001 “**Construcción del Edificio para las Oficinas de la Unidad Local de Desarrollo Social de Alajuela y Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela**”, declarando el procedimiento licitatorio Infructuoso.

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución del presente acuerdo de Consejo Directivo será de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación de este.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias.

Procedemos con la votación.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con propuesta de acuerdo y su firmeza.

Ilianna Espinoza: Don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Doña Ilianna, nada más, para que conste, necesito retirarme, yo lo había conversado con doña Silvia Castro, es que tengo que estar a la siete en otro lugar, entonces ahí más bien me disculpo.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, don Luis Felipe.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, se retira de la sesión de manera virtual el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias.

Ilianna Espinoza: Les decía que, vamos a pasar al punto de asuntos de Gerencia General, que habíamos dejado, para el final de la agenda, debido a que doña Silvia, no estaba en ese momento.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



49

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE RESPUESTA AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 112-06-2025 DEL ACTA N° 23-06-2025, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1253-2025

Ilianna Espinoza: Le doy la palabra a doña Silvia.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna.

Para ponernos en contexto, sobre este asunto, recordarán ustedes que hace algunas semanas, había llegado a este Consejo Directivo, una denuncia anónima, relacionada con un concurso dirigido a nombrar un Profesional 3 en Planificación Institucional, que fue solicitado por la Jefatura por don Marvin Chaves, en su momento y fue justificado así, ante Desarrollo Humano, la Gerencia General le solicitó a Desarrollo Humano, un informe sobre todo el proceso de concurso a la luz del expediente, que en efectos lleva Desarrollo Humano y, se concluyó, por parte de la Gerencia, que hasta el momento, no se ha detectado ningún vicio, en el procedimiento del concurso.

Hay, en este momento, treinta personas, participando, para esa plaza, vamos a entrar en el proceso de las pruebas técnicas, las pruebas psicológicas, incluso el tema de la entrevista y, evidentemente esas etapas del proceso de concurso, van a servir como un filtro, para efectivamente, ver si las treinta personas pasan o qué resultados se tienen, para finalmente, trasladar una propuesta con las calificaciones, que las personas hayan obtenido, para los efectos de que la Jefatura, revise esos resultados y defina o proponga ante la Gerencia General, un nombramiento.

La persona, que planteó esta denuncia anónima, no presentó ninguna prueba, que pudiera permitirle, por lo menos a la Gerencia General, abrir una investigación preliminar, mucho menos, para pensar en la apertura de un Órgano de Procedimiento, si, por supuesto, ante la duda, porque existe la denuncia anónima, que ya fue comunicada en su momento a esta persona, que se iba a hacer la investigación correspondiente, si estamos muy pendientes, de que el procedimiento o concurso, se lleve conforme Reglamento, Reclutamiento y Selección de Personal, con todo el cuidado y resguardando muy bien el expediente y todos los actos dirigidos a nombrar esta plaza, entonces, hay una propuesta de acuerdo, relacionada con dar por conocido el Informe de la Gerencia General, e instruir, para que se comunique al correo que se recibió la denuncia anónima, este acuerdo.

Ilianna Espinoza: Gracias, doña Silvia.

¿Consulto si hay dudas o comentarios de los compañeros?, no, conocemos la propuesta entonces.

Alexandra Umaña Espinoza: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 242-09-2025

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



50

RESULTANDOS

PRIMERO: Que mediante correo electrónico enviado el 31 de mayo de 2025 en copia al Consejo Directivo, se recibe denuncia anónima con relación al concurso interno No. 02-2025, plaza No. 31178, por presuntas irregularidades y favorecimiento indebido.

SEGUNDO: Que mediante acuerdo **112-06-2025**, el Consejo Directivo trasladó a la Gerencia General la denuncia anónima presentada relacionada con el concurso interno No. 02-2025, plaza No. 31178, por presuntas irregularidades y favorecimiento indebido, para su valoración.

TERCERO: Que la Gerencia General, mediante oficio **IMAS-GG-1089-2025**, solicitó a Desarrollo Humano un informe detallado sobre Concurso Interno 02-2025.

CUARTO: Que mediante oficio **IMAS-GG-DH-2835-2025**, Desarrollo Humano rinde el informe correspondiente.

QUINTO: Que mediante oficio **IMAS-GG-1253-2025**, la Gerencia General atiende lo instruido por el Consejo Directivo, referente al caso.

POR TANTO, SE ACUERDA.

1. Dar por conocido el oficio **IMAS-GG-1253-2025** y su informe **IMAS-GG-DH-2835-2025** sobre las actuaciones efectuadas por la Gerencia General y Desarrollo Humano en el concurso 02-2025 y acoger el mismo.
2. Instruir a la Secretaría del Consejo, para que comunique el presente acuerdo a la persona denunciante anónima al correo del que se recibió la denuncia.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias.

Procedemos con la votación.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con propuesta de acuerdo y su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: ¿Consulto, si tienen algún comentario o algún tema que quieran adicionar a este punto?

Ólger Irola: No, de mi parte.

Iliana Espinoza: Don Jorge.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



51

Jorge Loria: Una consulta, me quedó la duda antes, de acuerdo a lo que dijo don Jafeth, ¿para la próxima sesión, trae una propuesta ellos, algo así?

Iliana Espinoza: Sí.

Jorge Loria: Ok, pero, no se dijo, para qué fecha ni nada.

Iliana Espinoza: No, yo igual lo envié al chat del Consejo Directivo, para que doña Yorleni, lo tenga en agenda.

Jorge Loria: Está bien, perfecto.

Jafeth Soto: Si me lo permite, doña Ilianna.

Iliana Espinoza: Adelante, don Jafeth.

Jafeth Soto: Lo que podemos hacer, es que, nosotros mañana preparamos una propuesta de acuerdo y se las pasamos al chat de ustedes, antes de enviarlo en agenda, para que, una vez validado por ustedes en el chat, que satisface sus preocupaciones y las atiende, entonces ya ahí sí lo incorporamos en agenda, por ende, quizás, para que vaya en la agenda de mañana, para que se conozca el lunes, está difícil, pero sí les podemos hacer una primera versión borrador, para que ya puedan hacer sus consideraciones.

Jorge Loria: No, para después.

Iliana Espinoza: Perfecto, quedamos pendientes entonces.

Jorge Loria Sí, más bien, muchas gracias.

Iliana Espinoza: De acuerdo.

Si no hay más temas, entonces damos por concluida la sesión el día de hoy 04 de septiembre, al ser seis horas con cuarenta y siete minutos.

ILIANNA ESPINOZA MORA
VICEPRESIDENTA

ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA